

ILUSTRACIÓN Y LIBERALISMO EN CENTROAMÉRICA EL PENSAMIENTO DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE

SUMARIO: I. *Los años formativos.* II. *Nuestra América.* III. *El maestro y las luces.* IV. *Un economista militante y al día.* V. *Entre la Ilustración y el liberalismo.* VI. *Luces, tensiones, incomprendiones y derrotas.*

I. LOS AÑOS FORMATIVOS

En 1794, un joven estudiante nacido en 1777 —17 años antes— en la provincia de Honduras de la Capitanía General de Guatemala, presentaba su examen de bachiller en artes en la Universidad de San Carlos, en la capital del reino, con la tesis en que defendía con amplio conocimiento las teorías de Newton y los experimentos de Benjamín Franklin sobre la electricidad y el pararrayos.¹ Los estudios de Franklin habían tenido una importancia excepcional para las sociedades científicas de Inglaterra y Francia, sólo comparable al interés por las teorías de New-

¹ *Propositiones de rebus naturalibus defendae a D. Josepho Cecilio del Valle*, Subdisciplina D. Josephi de León & Goicoechea, Th. Doct. & Ph. Prof., Guatemalae, M.DCC.XCIV; en el *Archivo General de Centroamérica*, en Ciudad de Guatemala, A1.8.12, legajo 12813, expediente 1927. Ver Tate Lanning, John, *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala* (Ithaca, N. Y., 1958); hay traducción al castellano que aquí utilizamos: *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1978), pp. 268 p 269, y Bumgartner, Louis, *José del Valle of Central America* (Durham, N. C., Duke University Press, 1963), p. 16 y ss. En otro trabajo, Lanning, a quien mucho debemos el haber llamado la atención sobre la Ilustración latinoamericana, subraya la importancia de las ideas de Newton en el periodo: "Thus Newton, shy symbolized the reduction of nature to a mathematical formula, became not just a mathematician, but a symbol of philosophical emancipation. If it appears that he was worshipped, we must observe that it was actually an indirect way of inshrining the law of nature. The legislator of nature, Dr. Marcelino Alzamora call him", "The reception of the enlightenment in Latin America", *Latin America and the Enlightenment*, edited by Arthur Withaker, 2a. ed. (Ithaca and London, Cornell Paperbacks, Cornell University Press, 1961), p. 79. Harold Eugene Davis afirma que: "en lo que se refiere a la última parte del periodo colonial, el revisionismo se ha concentrado en cuestiones relativas a la penetración del pensamiento científico newtoncano y de las ideas racionalistas europeas. Sirviéndose de las tesis presentadas por los estudiantes de la Universidad

ton. José del Valle, al seleccionar esta temática y por la forma de presentarla, reflejaba con gran plasticidad su formación en ciernes. Era ya un ilustrado completo que se convertiría, al madurar en, posiblemente, el más representativo de su región. Aceptar la física de Newton, la psicología de Locke y Condillac y las concepciones políticas de Rousseau y Montesquieu, era afiliarse en la modernidad. Sellar su propio destino.

Siempre mantuvo fidelidad a sus viejos maestros. Muchos años después de presentar la tesis, en uno de sus trabajos de madurez, la *Memoria sobre la educación* —de 1829— pidiendo una educación popular y generalizada, los recuerda:

“Todavía no se sabe lo que el hombre es capaz de ser: Hace, legisladores el experimento. Permitid que desarrolle todas sus capacidades y desenvuelva toda sus energías. Si se place el alma viendo a Newton y Buffon, a Sócrates y Franklin elevados por el ejercicio de sus facultades a la altura del saber, y al sublime de la virtud, ¿no será infinitamente mayor el gozo contemplando otros genios elevados a mayores alturas por el desarrollo más pleno de sus potencias?”

Y años más tarde, en 1831, en el discurso que como presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País pronunció al inaugurar la clase de matemáticas, al pedir que la política se basara en el análisis de la realidad, en el cálculo, criticaba el hecho de que privaran las “exaltaciones del entusiasmo, a los métodos severos de raciocinio; se habla como Dantón, y no se piensa como Newton”.²

Su formación la había adquirido en la Universidad de San Carlos de finales del siglo XVIII, sacudida por los vientos de fronda que llegaban de la España inquieta de Carlos III. La escolástica oficial, decía Valle, había hecho de “esta respetable casa una habitación oscura

de San Carlos de Guatemala en el siglo xviii, *Lanning* ha demostrado que las ideas racionalistas y sensualistas habían penetrado hondamente, tal como puede verse al analizar las controversias suscitadas por la enseñanza de estas ideas en la universidad. Entre otras cosas, demostró también que la sociedad colonial era más flexible de lo que a menudo se supone con respecto al debate sobre la filosofía escolástica”, “La historia de las ideas en Latinoamérica”, *Latinoamérica*, Anuario del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México, núm. 2 (1969), p. 21. Sobre el principal libro de Lanning sobre el tema dice Davis “... no conocemos ningún trabajo sobre una comunidad universitaria que iguale al del profesor Lanning”, *idem*, p. 22.

² Y bajo el acápite de “Ciencias”, en *El Amigo de la Patria*, del 20 de enero de 1821, publicaba un *Epitafio*: “Aquí yace Isac Newton, gloria de Albión: honor de la especie. / Si alguno negare el principio pensador, / no le haga raciocinio. / Presenta, viajero las obras de este bretón. / Vivió 80 años. / Murió / 20 de marzo 1727. / J. del Valle.”

donde no penetraba la luz" y había impuesto una época cultural en la cual "las familias eran espantadas por duendes; los jueces seriamente ocupados en procesar brujos y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias".³ Contra esto se había levantado su maestro Liendo de Goicoechea, quien inició un fuerte movimiento reformista que logró la introducción de la física experimental con el uso de aparatos modernos; una reorganización docente con nuevos métodos y planes; ampliación del número de cátedras; modernización de la medicina y la cirugía y cumplimiento de la Constitución 107 que permitía la libertad de cátedra y la enseñanza de doctrinas contrarias. Estas realizaciones clarificaron el aire académico y permitieron la penetración de las nuevas ideas, que se transparenta en los tesorios, cada vez más atrevidos, mientras avanza el siglo XVIII y principia el XIX. Haans Albert Steger nos dice cómo la Universidad de Guatemala "se convirtió en el gran centro de esta clase de ilustración en América que —como documentan los temas de disertaciones y los planes de estudios— estaba completamente a la par en las últimas actualidades de las discusiones europeas, con un retardo que correspondía al tiempo que se necesitaba para transportar un libro de Europa a América".⁴

³ "Elogio de Goicoechea", discurso en la Sociedad Económica de Guatemala, 1814, Valle, Colección Pensadores de América (México, Secretaría de Educación Pública, 1943), pp. 207-224.

⁴ "Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica", *Latinoamérica*, Anuario de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Filosofía y Letras, núm. 4 (1971), p. 30. El mismo Steger en otro trabajo posterior, *Las universidades en el desarrollo social de América Latina* (México, Fondo de Cultura Económica, 1974), p. 208, insiste en el tema y afirma que a "John Tate Lanning le corresponde el mérito de haber aclarado estas conexiones. Sus investigaciones fundamentales acerca de México y Guatemala han abierto nuevas posibilidades para una investigación científica de las universidades latinoamericanas en la época colonial. Su obra *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, se apoya en una serie de conocimientos obtenidos mediante investigaciones. Según Lanning esta Universidad, fundada en 1676, aparece como la universidad de la americanidad por excelencia (Lanning no utiliza este concepto de americanidad) ya que proporcionó a los talentos americanos fundamentos para actuar de acuerdo con las exigencias de la época". Además de este trabajo, Lanning ha escrito, *Academic Culture in Guatemala* (Nueva York, 1955), de la que hay reciente traducción al castellano, publicada en Guatemala y "La recepción en la América Española con especial referencia a Guatemala de la Ilustración del siglo XVIII", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, año XXI, t. XXI. Steger también desarrolla aún más la cuestión en "Universidad de abogados y universidad futura", *Diritto romano e Università dell'America Latina*, indagine diretta da Pierangelo Catalano con il patrocinio dell' Instituto Italo-Latinoamericano, Volume speciale di *Index 4* (1973), pp. 59-89. Lanning llama la atención sobre la temprana penetración de las nuevas ideas: "Todos estos informes introducidos en el expediente a finales de 1782 y comienzos de 1783, revelaban que los nuevos sistemas de enseñanza gozaban

Antes de que las ideas de la Ilustración irrumpieran, la modernidad filosófica cartesiana había hecho su aparición desde antes de 1750, tratando de suprimir el monopolio ideológico. La insurgencia, contra el principio de autoridad, eliminó el culto exclusivo de Aristóteles y en uso de la libertad de cátedra se analizaron nuevas corrientes. En los tratados "figuran citados —ya defendiendo o impugnando sus doctrinas— Descartes, Malebranche, Gassendi, Espinoza, Leibiniz, Hobbes, Locke, Wolf, Rousseau, Huet, Condillac, Vico, etcétera, además de los filósofos de la antigüedad y de los grandes escolásticos del siglo XVI y los tratadistas Brixta, Corsini, Nollet, Jacquier, Tosca, etc."⁵ A Rousseau se le cita en una tesis fechada en 1795.

Cerca de Goicoechea, posiblemente como su mejor discípulo, Valle se socializó en las nuevas tendencias. Su maestro, después su gran amigo, le escribía en 1811: "La libertad es el más útil regalo que el Creador ha hecho al género humano... sin libertad, vivimos como estúpidos animales."⁶ Y al tiempo que formaba la mejor biblioteca de Centroamérica⁷ en su época, adquiriría una excelente formación. "Espero con impaciencia los mapas, libros y decretos que me ofrece. Usted ya conoce

ya del respeto de casi todo el mundo. De esta manera, Guatemala es otro caso ilustrativo del hecho de que la Ilustración surgió en estas universidades relativamente aisladas de Hispanoamérica, más temprano que en los más imponentes y menos aislados centros de América, como Lima y México", *La Ilustración...*, p. 91.

⁵ Mata Gavidia, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1948, p. 20; también de este autor "Independencia intelectual", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, año XLIX (enero-diciembre de 1976), pp. 67-81. También García Laguardia, Jorge Mario "Vida universitaria: la reforma", *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, 2a. ed. San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1976), p. 76 y ss., y Meléndez Chaverri, Carlos, "La Universidad de San Carlos en la Independencia", *Textos fundamentales de la independencia centroamericana* (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1971), pp. 185-196.

⁶ "Goicoechea a Valle, Chinautla, abril 13 de 1811", *Archivo del Valle*, citado por Bumgartner, *op. cit.*, p. 22.

⁷ Libros en cinco idiomas comprados en México, Madrid, París, Londres y Nueva York, que cuidaba con especial celo: "Todos los días, lo primero que hacemos es limpiar tus libros", le escribe su hija Nela a México el 18 de junio de 1822 cuando se incorpora al Congreso Constituyente del Imperio mexicano. Y él escribe a Manuel Mier y Terán a México el 18 de junio de 1827: "En el ramo de libros no hay igual escapez. La casa de Ackerman tiene establecimiento: en la de Lomenier hay un almacén bien surtido: a otros bienes algunas facturas; y la que yo pedí a Nueva York y vino el mes anterior, ha enriquecido mi Biblioteca, que aún antes de esto era la más grande y escogida que había en esta República". Entusiasmado, el 18 de abril de 1827 le escribe a José María del Barrio a México que "Bentham, el filósofo que, desde Westminster no ha cesado de dar lecciones a los legisladores del mundo" le ha escrito y enviado varias obras que identifica y entre ellas los *Elementos de economía política* por Santiago Mill "traducidos del inglés al castellano en Buenos Aires"; esta

mi decidida pasión por la lectura”,⁸ le escribía a George Thompson, viajero y diplomático inglés, quien al conocerlo años antes, fue vivamente impresionado por el americano.

Habiendo llegado ayer a la capital —apuntó en su diario de viaje— sin más accidente ni molestia, visité esta mañana a D. José del Valle, persona que goza de gran consideración por su saber y talento. . . lo encontré sentado en un sofá que ocupaba todo el ancho de la extremidad de un salón conversando con tres o cuatro señores que habían ido a visitarle. Entre ellos estaban dos ingleses: uno era Mr. John Hines que había venido a proponer un empréstito de parte de los señores Simmonds y dos franceses. Después de que se fueron me hizo pasar a una pequeña biblioteca tan atestada de libros no sólo a lo largo de las paredes sino también amontonados en el piso, que con dificultad pudimos abrirnos paso. Valle se sentó ante un mesita de escribir, profusamente cubierta también de manuscritos y papeles impresos, de los cuales escogió algunos documentos que había estado formulando reuniendo para mí con un celo, un empeño y un placer avivados por su carácter entusiasta. Entre ellos había un informe detallado sobre las rentas públicas, antes y después de la revolución, las Bases de la Constitución, el plan de una factoría de tabacos en Gualán y otro para colonizar con extranjeros el territorio limítrofe del puerto y río de San Juan de Nicaragua. Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamiento de manuscritos, libros en folio, en cuarto y en octavo, abiertos y señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dió papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podía digerir

obra, apunta, “la mejor que he leído entre las elementales de aquella ciencia, tiene dos méritos. Rivadavia, hombre de la República Argentina, la regaló a Mr. Bentham; y éste la ha enviado a mí”. Y el año siguiente, el 3 de abril, de nuevo se dirige a su amigo Del Barrio, informándole: “Mi biblioteca recibe cada día nuevas riquezas. El respetable Bentham me ha enviado nueva obras. Un sabio se acuerda de mí desde la estremidad del mundo”. En ella pasaba sus mejores momentos: “Mi paraíso es en mi Biblioteca, rica y escogida. Escribo de día y leo de noche. La salud está firme, y el alma llena de delicias. Pero los ojos no alcanzan a ver los linderos de las ciencias. Qué inmensidad, amigo; Trabajo sin interrupción: leo: pienso: me auxilio con instrumentos; y no veo el término”, “Carta a Miguel González Saravia a Ciudad Real de Chiapas, 3 de agosto de 1827”, *Cartas de José Cecilio del Valle*, prólogo de Rafael Heliodoro Valle (Tegucigalpa, Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963) *passim*. El celo con que cuidaba de sus libros y papeles aparece de una correspondencia entre su esposa y las autoridades municipales, durante su viaje a México al Congreso Constituyente; el ayuntamiento se dirige reiteradamente a su esposa, para que entregue el libro índice del Cedulaario y otros documentos del cabildo, pero ella se niega terminantemente: “Dn. José del Valle —le dice— dejó bien acondicionados sus papeles: quiere los encuentre del mismo modo. . .” “Actas de Cabildo. Sesión del 27 de agosto de 1822”, *Archivo General de Centroamérica*.

⁸ “Guatemala, s. f., *Carta de Valle a G. A. Thompson*”.

como se debe, aún quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él. Sin embargo, me llevé todos los que puede y él tuvo la bondad de enviarme el resto. Presumo que nuestros trabajos en colaboración, relativos a los puntos a que iban especialmente enderezadas mis investigaciones fueron los preliminares de la amistad que con tanta vehemencia empezó y desde entonces ha existido entre aquel Cicerón andino y una persona tan humilde como yo. Creo que mucho contribuyó a ella, de parte de él, el obsequio que le hice de un ejemplar de mi *Diccionario Americano* que por fortuna había llevado. Se mostró muy agradecido al recibirlo y no menos sorprendido; porque aunque tenía noticia de la obra, ignoraba, según me dijo, que yo fuese su autor.⁹

II. NUESTRA AMÉRICA

Valle es uno de los representantes más completos de la generación de hispanoamericanos de principios del siglo XIX. Formados en el espíritu reformista de la España dieciochesca, se enfrentan al cambio que produce la Independencia, con un espíritu supranacional —que los caracteriza— y realizan esfuerzos malogrados por constituir, al romperse la unidad hispánica, una comunidad de naciones hispanoamericanas. Con la crisis que se inicia en 1808, plantean la igualdad de españoles y americanos, y un grupo de ellos busca la unidad española como plataforma para luchar por reivindicaciones del Nuevo Mundo. Su presencia en Cádiz se aprovecha para plantear todo un programa de reforma estructural en beneficio de las hasta entonces colonias.¹⁰

La presencia centroamericana es especialmente importante. Y el único proyecto constitucional que lleva la representación americana es presentado por el diputado del ayuntamiento de Guatemala.

Precedido de una declaración de derechos, en 112 artículos y elaborado por una comisión del cuerpo en 1810, proponía una monarquía constitucional, previendo la convocatoria a Cortes y un consejo supremo nacional integrado por representantes de “todos los reinos que comprende la monarquía española en Europa, América y Asia”. Se perdió en el papeleo parlamentario y el llamado quedó en el vacío como casi todas las reivindicaciones americanas, lo que en alguna medida

⁹ Thompson, George Alexander, *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825* (San Salvador, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1972), pp. 98-99.

¹⁰ Rodríguez, Jaime, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafructe y el hispanoamericanismo, 1808-1832* (México, Fondo de Cultura Económica, 1980), y Ricarte Soler, *La nación latinoamericana*, manuscrito, en prensa, Siglo XXI Editores, México.

precipitó el proceso a la Independencia,¹¹ la que se produjo —dentro del marco del enfrentamiento entre españoles peninsulares y españoles americanos— alimentando un sentimiento regional muy acusado en una élite ilustrada. La noción de patria no se entendió reducida a cada provincia o región, sino en una perspectiva continental. Los *Diálogos de diversos muertos sobre la Independencia de América*, de Valle¹² constituyen un alegato de rescate del pasado prehispánico, y la idea de la unidad de la América española aparece como una constante en sus primeros trabajos. En América —exclama— “¡Oh, cara patria! También en esto ha querido distinguirse tu sabio y benéfico Creador: también en esto ha querido hacerte superior a la Europa...”¹³ y reivindica los derechos de los habitantes del nuevo mundo:

Era cobrizo el color del indio y más claro el de los españoles. Pero más blancos y más rubios que los españoles eran los alemanes; y cuando la casa de Austria quiso dominar a España, los españoles se levantaron contra ella y proclamaron a la de Borbón. El color no es título de superioridad o esclavitud. Cobrizo, moreno, o blanco eres hombre, americano infeliz, y la esencia de hombre te da derechos imprescriptibles...¹⁴

Unión; Independencia; Constitución. Éstos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente.¹⁵

Y dentro de este programa, sin conocer los esfuerzos de Bolívar, inicia una corriente en Centroamérica para lograr una reunión de los nuevos países americanos. La primera vez que hace referencia a esta idea suya, original, aunque flotaba en la mente americana de muchos patricios, es en el discurso presentado a la Junta Gubernativa el 10 de

¹¹ Sobre la participación centroamericana en Cádiz y la influencia gaditana en la región, ver García Laguardia, Jorge Mario, *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, 1a. ed., 1972; 2a. ed., 1976 (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana), y Rodríguez Mario, *The Cádiz experiment in Central America, 1808 to 1826* (Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1978). Reproducción facsimilar de los documentos llevados a Cádiz en García Laguardia, Jorge Mario, *Génesis del constitucionalismo guatemalteco* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1970). La idea nacional centroamericana fue formulada por José Matías Delgado, de los radicales liberales de la provincia de El Salvador, que ante la acefalía, propuso un congreso que retomara el ejercicio de la soberanía, utilizando la teoría clásica de los jesuitas españoles. Ver López Jiménez, Ramón, *José Matías Delgado y de León. Su personalidad, su obra y su destino* (San Salvador, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, 1962).

¹² *Obras*, t. I, pp. 21-35.

¹³ “Minerales”, *El Amigo de la Patria*, t. II, núm. 10, julio 16 de 821.

¹⁴ “América”, *idem*, núms. 18 y 19, noviembre 30 de 821.

¹⁵ *Ibidem*, t. III, núms. 1 y 12, marzo 20 de 822.

febrero de 1822, que Valle identifica en carta al abate de Pradt, como en el que "se desenvuelven las Bases del Arancel de nuestras Aduanas".¹⁶ Dice así:

Pero sus intereses (los de Guatemala) están enlazados con los de la América que antes era sometida, y es ahora independiente del Gobierno español. Todas las naciones de América deben formar una gran familia estrechamente ligada en el plan de sus relaciones. Algún día se formará acaso un congreso general que reuniendo representantes de todas las provincias de ambas Américas reúna las luces sobre todos, y pueda meditar, calcular y acordar lo que convenga para sostener su causa y ocupar en el mundo el lugar que debe tener.¹⁷

Y en su periódico, el primero de marzo del mismo año, publica con amplitud su excelente proyecto con el título de "Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar".¹⁸ Volvamos los ojos al futuro —dice— y nos encontramos con una América totalmente independiente, "...ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos". Pero argumenta, "esa identidad de sentimientos, no producirá los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América sin

¹⁶ "Descaba que un Congreso General, representante de los nuevos Estados de la América, los uniese a todos con vínculos más estrechos. No había visto este pensamiento en papel alguno del mundo. Lo indiqué en el discurso expresado; y lo publiqué después en primero de marzo de 1822", "Carta de Valle a Pradt, Guatemala, 8 de octubre de 1826", *Cartas de ...*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁷ *Obras de D. José Cecilio del Valle*, precedidas por la biografía del autor escrita por don Ramón Rosa y de una noticia histórica por Rómulo E. Durón, comisionado por el gobierno de la República para ordenarlas y editarlas, t. I (Tegucigalpa, Honduras, Tipografía Nacional, 1906), pp. 7-15.

¹⁸ *El Amigo de la Patria*, t. II, marzo 10. de 822. Las preocupaciones de Saint Pierre se amoldaban a las necesidades de un intelectual como Valle en el proceso de transición intelectual de Guatemala y de fermento revolucionario por la independencia y la República. El abate representa el tránsito de un cartesianismo putamente intelectual, a la apertura por las preocupaciones de tipo social en los umbrales de la Enciclopedia. Era, por lo demás, un reformador profesional, en el que la mayor parte de su obra se orienta a formular proyectos de reforma de la sociedad, dando importancia especial a la ciencia de gobernar. La creación de una academia política paralela a la de Ciencias, asesora de gobiernos fuertes y reformistas, fue su gran preocupación. En *El Redactor General*, del 26 de julio de 1825, Valle apuntaba "El abad de San Pedro escribió a más de otras obras el Proyecto de paz universal entre los potentados de Europa. Un escritor, elocuente y profundo, publicó el Extracto de aquel proyecto y el Juicio que había formado de él. Uno y otro forma una obra de pequeño volumen; pero muy útil ahora que se piensa en la gran confederación americana...", y "convencido de la importancia de esta obra en las actuales circunstancias el C. José del Valle ha traducido del francés al castellano el Extracto y Juicio de ella; y le ha añadido Notas relativas a la América y su confederación...".

acercar sus relaciones y apretar los vínculos que deben unirlos". La América es amplia pero forma un solo continente,

los americanos están diseminados por todos los climas pero deben formar una sola familia. Si la Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabrá unirse en cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de existencia más grande la obligan a congregarse?

Y formula muy concretamente su propuesta: que en Costa Rica o León se forme un "Congreso General más expectable que el de Viena", al que cada provincia "de una y otra América" envíe representantes con plenos poderes, con inventarios regionales para formar el general de toda la América; que unidos se ocupasen de "trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas" y "formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que puedan subir", que de acuerdo con esto, formasen: "1o. La Federación grande que debe unir a todos los Estados de América; 2o. El plan económico que debe enriquecerlos"; para lo cual, se deben fijar bases de ayuda mutua en caso de agresión y formar "el tratado general de comercio de todos los Estados de América".

Llama la atención el realismo de la propuesta. La vinculación entre derecho, política y economía. La formulación precursora de la moderna idea de la unión económica como base de la unidad política. En el *Manifiesto a la Nación de 1825*, recordaba cómo había formado "el Arancel de derechos de importación y exportación sobre Bases que respetadas en toda América, harían la felicidad de las naciones que existen en ella".¹⁹

Los resultados serían óptimos:

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían a la letra, una sola y grande familia. Se comenzaría a crear el sistema americano, o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de la Europa que tiene su sistema y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo.

¹⁹ *Manifiesto de José del Valle a la nación Guatemalana* (Guatemala, Imprenta de la Unión a cargo de Anselmo España, frente a Sta. Rosa, año de 1825).

Y concluye con un arrebatado de patriotismo criollo:

¡Oh, Patria cara, donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva... Recibe, Patria amada, este juramento... cuando no era libre, mi alma nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen, vagaba por las plantas: estudiaba esqueletos: medía triángulos, o se entretenía en fósiles. La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

Su concepto hispanoamericano es muy claro. Cuando se refiere a las dos Américas, explica que son la septentrional —de México a Panamá— y la del Sur. Y en una nota a pie de página de su proyecto reafirma contundente: “No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española”. Lo que debe subrayarse, porque algunos comentaristas han pretendido encontrar en su formulación antecedentes del panamericanismo, muy posterior y de significado muy diverso.²⁰

Bernardo Monteagudo conoció los escritos de Valle en ocasión de su estancia en Guatemala, a finales de 1823, cuando cumplía una misión de Bolívar.²¹ Le escribe que estaba interesado en imprimir su artículo sobre la Federación Americana, que “el Libertador” estaba de acuerdo y creía que Valle era uno de los más fuertes defensores de la libertad

²⁰ En este sentido, Pérez Cadalso, Elisco, *Valle, apóstol de América* (Tegucigalpa, Honduras, 1954); Leyton Rodríguez, Rubén, *Valle, padre del panamericanismo* (Tegucigalpa, Honduras, 1955), y últimamente incurre en la misma confusión Leiva Vivas, Rafael, *Vigencia del sabio Valle* (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1980), p. 331 y ss. Rocafuerte, todavía en 1846, promovió una conferencia hispanoamericana que fracasó: “Los intentos de hombres como Rocafuerte, que procuraron volver a encender la llama del espíritu de colaboración, fracasaron completamente. El hispanoamericanismo había muerto. Las naciones de América estaban demasiado absortas en sus propios problemas internos. Más tarde, a fines del siglo, se desarrollaría una nueva forma de colaboración internacional: el panamericanismo; pero este movimiento, promovido por los Estados Unidos, no tuvo por base las mismas premisas del hispanoamericanismo de épocas anteriores, porque rechazaba, es más negaba, la herencia del liberalismo español, fundamento del hispanoamericanismo”, Rodríguez, Jaime, *op. cit.*, pp. 304 y 305. Interesa recordar que la primera vez que se usa el término “panamericanismo” es el 5 de abril de 1888, en un artículo del *Evening Post* de Nueva York.

²¹ Esta misión a Guatemala de Monteagudo está claramente documentada en la correspondencia de Bolívar. “Ya Ud. sabrá que no mandé comisión a Méjico a pedir auxilios que había dicho a Ud. antes; ahora mando una a Guatemala a pedir doscientos mil pesos, y 2 ó 3,000 hombres de refuerzo: si los mandan, bien y si no, no hemos perdido más que el trabajo, que no es mucho”, *Carta de Bolívar al General F. de P. Santander, Pativilca, 25 de febrero de 1824*; “... esto quiere decir, que a la defensiva podemos vivir cuatro o cinco meses, mientras nos vienen refuerzos de Co-

en el nuevo continente.²² Poco antes de su asesinato, ya de regreso en el Sur, insistía en el proyecto bolivariano y en el antecedente centroamericano:

De las seis secciones políticas en que está actualmente dividida la América llamada antes española, las dos tercias partes han votado ya en favor de la liga republicana. México, Colombia y el Perú han concluido tratados especiales sobre este objeto. Y sabemos que las provincias unidas del Centro de América han dado instrucciones a su plenipotenciario cerca de Colombia y el Perú para acceder a aquella liga. Desde el mes de marzo de 1822, se publicó en Guatemala en *El amigo de la Patria* un artículo sobre este plan, escrito con todo el fuego y elevación que caracterizan a su ilustrado autor el señor Valle. Su idea madre es la misma que ahora nos ocupa: formar un foco de luz que ilumine a la América: crear un poder que una las fuerzas de catorce millones de individuos: estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común, para que aprendan a identificar sus intereses y formar a la letra una sola familia.²³

La breve visita de Monteagudo a Centroamérica tuvo secuelas hasta bien entrado el siglo. Llamado por Bolívar, regresó de Guatemala al Sur, interrumpiendo su viaje a México.²⁴ Llevaba un retrato del "Liber-

lombia, de Chile, de Méjico y Guatemala, que ofrecen hacer mucho por nosotros... ", *Carta de Bolívar a Antonio José de Sucre, Trujillo, 30 de abril de 1824*; y aún más explícito: "Sé por Monteagudo que Guatemala desea serviros, y yo he pedido antes de ahora un refuerzo igual, que no dudo obtener, porque Guatemala desea nuestra protección y no ha hecho sacrificios ningunos por la libertad; así, está intacta. Tenga Ud. confianza, mi querido general, que no nos faltarán refuerzos", *Carta de Bolívar a Antonio José de Sucre, Trujillo, 30 de abril de 1824*. Todas estas cartas de Bolívar. Simón, *Obras completas*, compilación y notas de Vicente Lecuna con la colaboración de la señorita Esther Garret de Nazaris (La Habana, Editorial Lex, 1947), vol. I, pp. 928, 942 y 943.

²² "Carta de Bernardo Monteagudo a José del Valle", sin fecha, pero posiblemente escrita en los primeros días de febrero de 1825, días antes de que Monteagudo fuera asesinado, en *Archivo de Valle*, citado por Bumgartner, Louis, *op. cit.*, p. 184.

²³ "Ensayo sobre la necesidad de una Federación general entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización 1824", *Obras políticas*, noticia preliminar de Ricardo Rojas (Buenos Aires, Librería de la Facultad, de Juan Roldán, 1916), pp. 87-88. También Bolívar tenía en alta estima la vocación hispanoamericanista de Centroamérica: "Guatemala está reconocida por Méjico, y debe ser admitida en la federación. Guatemala es el pueblo más federal de la América por su situación y por sus inclinaciones; por lo mismo debemos apresurarnos a admitir a aquel estado a brazos abiertos", *Carta de Bolívar al General F. de P. Santander, Lima, 7 de abril de 1825*.

²⁴ Desde Sonsonate en la provincia de El Salvador, le escribe anunciando su regreso: "Mi amado General: en Guatemala recibí la apreciable de usted de fecha 12 de noviembre, en que se sirve decirme que iba a embarcarse por el Norte de Lima... En la misma carta tiene usted la bondad de indicarme que vuelva a donde está usted, por hallarse de acuerdo los señores de Lima en cuanto a mi regreso. Al recibir aquella

tador", seguramente para ser regalado al gobierno mexicano, en un interés especial por entrevistarse con Lucas Alamán. Sus contactos con los hombres públicos de la época, que estaban reunidos en el primer Congreso Constituyente —que sesionaba en el Salón Mayor de la Universidad en la ciudad de Guatemala—, seguramente fueron muy cercanos. La asamblea le solicitó una copia del retrato y Monteagudo regaló el original, que se instaló, por decreto, en el salón de sesiones. El retrato tuvo un destino muy singular. El presidente Francisco Morazán, más tarde, al trasladar a San Salvador las autoridades federales, dispone que se coloque en la asamblea de ese Estado. Pero años más tarde, en el torbellino de la guerra civil, se produce una revuelta provocada por el mismo, porque los opositores del hombre fuerte de la provincia, el general Malespín, suponen que el retrato es suyo, por el parecido con Bolívar. Sofocada la revuelta, Malespín lo puso en un salón de su casa que daba a la calle, para que los habitantes comprobaran que era el retrato de Bolívar y no de él. En el terremoto de 1873 se provocó un incendio, que destruyó la ciudad de San Salvador, y el retrato se quemó.²⁵

La vocación hispanoamericanista de Valle fue persistente. Siguió con atención la convocatoria y el viacrucis del Congreso de Panamá. A Thomson le envía el número del Redactor General sobre el Congreso.²⁶

carta tenía tomadas todas mis medidas para emprender mi marcha por tierra hasta Guadalajara y formar una idea exacta de aquel inmenso país. Pero consecuente a la oferta que he hecho a usted tantas veces, dí de mano a mi proyecto, y los mismos preparativos que tenía para el Norte, me han servido para regresar a este punto. Pasado mañana me embarcaré en Acajutla con dirección a Huanchaco, donde creo encontrar a usted, y si se hallase en otro punto, seguiré a él sin detenerme. Anticipo este aviso por la vía de Guayaquil, y desearía que llegase a usted, antes de mi arribo. Llevo material para la conversación de un mes y un regalo que usted apreciará, por ser de una dama guatemalteca. Mucho, mucho tengo que decir a usted; y por ser tanto lo reservo para nuestra visita", *Carta de Monteagudo a Bolívar, Sansonate, febrero 22 de 1824*.

²⁵ Además de las fuentes citadas, sobre la visita de Monteagudo a Centroamérica y su relación con el proyecto de Valle, ver: Townsed Ezcurra, Andrés, *Las provincias unidas de Centroamérica: Fundación de la República* (San José de Costa Rica, Editorial Costa Rica, 1973), p. 343 y ss, y del mismo autor, "Monteagudo en Guatemala", *Ateneo*, núm. 1 (1953); Soto Hall, Máximo, "Dos grandes apóstoles del panamericanismo: Bernardo Monteagudo y José Cecilio del Valle", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, núm. III (1926-1927); del mismo autor, *Monteagudo y el ideal panamericano* (Buenos Aires, Editorial Tor, 1933) y E. M. S. Danero, *Monteagudo. La servidumbre del poder* (Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968), pp. 204-209, y la documentación de la asamblea en el *Archivo General de Centroamérica*.

²⁶ *Carta de Valle a G. A. Thomson a Londres*, sin fecha, en la que le dice que le envía un ejemplar "sobre el Congreso americano que todavía no se ha instalado".

Solicita los comentarios sobre la reunión,²⁷ se refiere varias veces al mismo²⁸ y se duele de su fracaso. “Es doloroso, se queja con su amigo Del Barrio, que a la fecha en que la América iba a instalar su gran Dieta, se hayan desorganizado diversas Repúblicas...”,²⁹ y finalizando la tercera década del XIX, cuando el hispanoamericanismo entraba en crisis, continuaba su preocupación.

He visto en *El Aguila mejicana* un artículo que ha llamado mi atención. Dice que el presente no es el momento de la oportunidad para formar la Confederación Americana; que no puede acordarse ni con esta república porque a más de la revolución que la divide no podría cumplir sus empeños, ni con la Colombia porque Bolívar la gobierna arbitrariamente y aspira a la dominación absoluta, ni con la del Perú, porque la amenaza un rompimiento de forma con Colombia, etc. Yo no sé qué idea (altamente depresiva) se tiene de nuestra república. En ella existen elementos grandes, y un gobierno ilustrado sabría desarrollarlos. Pero suponga cierto cuanto dice el autor del artículo. ¿Será prudente publicar a la faz de la Europa el mal estado de la América, y las dificultades de unirse la república en alianza para defender sus derechos? ¡Con qué gozo leerá Fernando 7o. el artículo de *Aguila!* y cuánta extensión darán a sus esperanzas los enemigos poco justos del nuevo mundo! No se hagan alianzas, si no se juzga conveniente. Pero no nos deprimamos unos á otros. ¡Si es idéntica la causa que defendemos, para qué debilitarla cuando no podemos darle nueva fuerza!³⁰

²⁷ “... el Abate de Pradt, acaba de publicar en París una obra sobre la importancia del futuro Congreso de Panamá, aún no lo hemos recibido en esta Capital, cuando llegue a nuestras manos, remitiremos a Usted un ejemplar”, *Carta de Vicente Rocafuerte a José del Valle, Londres 21 de octubre de 1825, en Cartas Autógrafas de y para José Cecilio del Valle*, prólogo de César Sepúlveda (México, Editorial Porrúa, 1978), p. 318.

²⁸ Al mismo Pradt le escribe que “estoy actualmente escribiendo un pequeño Ensayo sobre el Congreso de la América”, *id.*, 321 y a su amigo José María del Barrio, a México, el 18 de abril de 1827: “Lo que llama justamente la atención de Ud. ocupó la mía desde que tuve noticia de los Tratados de Panamá. Desde entonces manifesté con más empeño que antes la necesidad urgente del Congreso, y en los últimos números del *Redactor* puede leer algunos de mis pensamientos y deseos...”, *idem*, p. 166.

²⁹ *Carta del Valle a José María del Barrio, a México*, el 18 de noviembre de 1827, *ibidem*, p. 198.

³⁰ *Carta de Valle a José María del Barrio, a México*, el 3 de abril de 1828, *ibidem*, pp. 220-221. Y su atención sobre la carrera de Bolívar es permanente: al mismo Del Barrio (13 de mayo de 1827 a México) le dice: “Yo he admirado a Bolívar y le he dado el lugar más distinguido en la escala de mi cerebro cuando he considerado al General que ha luchado tantos años por la independencia de la América austral. Yo he dicho desde mucho tiempo que fijé mi juicio al término de su carrera cuando contemplo todos los pasos y convivo (*sic*) todos los discursos y acciones del Político que comenzó oficial del ejército, subió después a Presidente de dos Repúblicas y Dictador de otra, y ha presentado últimamente una Constitución en la cual quiere que la Presidencia sea perpetua. El mismo Bolívar dijo (años ha): En una República es peligroso el hombre que tiene poder muy grande”. Y al conde de Peccchio que le

La idea de Valle sobre la Confederación Americana se abrió camino en la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica, en el año de 1823, aunque Valle entonces no había regresado de su viaje a México. Milla, Vasconcelos y Pedro Molina —de los liberales más significados— impulsan el proyecto en el Congreso y el 13 de noviembre se dicta el decreto número 44 que apunta:

Que se excite a los cuerpos deliberantes de ambas Américas, a una conferencia general, debiendo reunirse sus diputados en el punto que ellos mismos se sirvan designar. El Supremo Poder Ejecutivo, al anunciar a las mismas potencias los deseos de estas provincias, propondrá a la alta consideración de todos los gobiernos los siguientes objetos: Representar unida a la gran familia americana; garantizar la independencia y libertad de sus Estados; auxiliarlos; mantenerlos en paz, resistir las invasiones del extranjero; revisar los tratados de las diferentes repúblicas entre sí y con el antiguo mundo; crear y sostener una competente marina; hacer común el comercio a todos los Estados arreglando el giro y los derechos y además acordar me-

comenta el desprestigio de las nuevas repúblicas en Europa donde "hasta la misma reputación de Bolívar es hoy vacilante", y le sugiere se ponga en contacto con él y con el gobierno de México para lograr restaurarlo, le contesta a Londres, el 3 de marzo de 1828: "El Presidente de Colombia es un problema que la historia no ha resuelto todavía. En unos impresos se le eleva al cielo, y en otros se le hunde en el abismo. Acabo de recibir los periódicos de Méjico; y en ellos he visto reimpresso un artículo del *Telégrafo* de Lima, en el cual se dice que Bolívar aspira a la dominación absoluta de toda la América meridional ¡Cuán sensible sería para mí que un hijo de la América que ha llamado la atención del mundo llegase a obscurecer sus glorias!"; y el 23 de mayo en una nueva carta le comenta: "Bolivia, creada por Bolívar es, objeto de diversos cálculos y pronósticos sobre las miras de su mismo creador. Este le dio la Constitución boliviana, en la cual se ha visto un código monárquico bajo formas republicanas, y se añade en algunos papeles públicos que se sirvió de la fuerza para hacerla adoptar". No sólo sobre Bolívar, sino sobre toda la situación de las nuevas repúblicas su atención es permanente, especialmente sobre México: "Yo amo a esa grande y hermosa república. Veo en ella una de las bases más sólidas de la independencia del nuevo mundo. Me interesa cuanto dice relación a sus destinos", *Carta de Valle a José María del Barrio a México*, Guatemala, 3 de mayo de 1828. Y en su correspondencia y escritos, existen profusos comentarios sobre la vida política de la nueva región, hasta de las regiones más alejadas de su país: "Paraguay es república que todavía no tiene Constitución. Cuando la tenga veremos si hay guerra civil entre los que amen la ley fundamental y los que la aborrezcan. Antes de tenerla, se derramé la sangre de sus hijos cuando se separó de Buenos Aires y Belgrano fue a atacarla. El Dr. Francia, su dictador, no ha manifestado su plan. Se dice que se propone establecer un sistema democrático, organizado sobre bases diferentes de las adoptadas en las demás repúblicas. Se añade que los propietarios pagarán las rentas en frutos naturales, que sólo conservarán lo que le sea necesario para vivir; y que Paraguay será una familia que viva de bienes comunes. ¿Cree usted posibles estos proyectos? ¿No son romances menos conformes a naturaleza que los de Cervantes y Richardson?", *Carta a Miguel González Saravia a Ciudad Real de Chiapas*, Guatemala, 3 de agosto de 1827.

didadas que la sabiduría de los representantes crea oportunas para la prosperidad de los Estados.³¹

El eco de Valle también se encuentra en el primer Congreso Constituyente mexicano, en la voz de Juan de Dios Mayorga, pocos días después de que Valle regresara a Guatemala y que se cancelaran las sesiones del Congreso, Mayorga y Valle trabajan muy cercamente sus últimos meses, en busca de que éste apruebe la separación de Guatemala, pero Valle se retira del Congreso para incorporarse al de Guatemala, para el que había sido electo. El 8 de octubre de 1823 —el Congreso se disuelve el 30— Mayorga presenta una proposición —que nunca llegó a discutirse— en la que “para contrarrestar a las empresas de la Santa Liga”, pide que “se diga al gobierno que inmediatamente invite a todos los continentales y aun al de la república de Haití, proponiéndole la reunión de un Congreso compuesto de representantes de cada gobierno que se reunirá cuanto antes en el punto más proporcionado, como Panamá, Costa Rica, León de Nicaragua u otro que sea más a propósito”. Una larga proporción de seis puntos en que se fijaba como tarea de ese Congreso resolver cuanto convenga a la seguridad y bien general de “las Américas”, reconocimiento de los nuevos Estados y sus límites, defensa exterior, “alianza eterna entre todos los Estados Americanos”, relaciones con naciones europeas, y vínculos comerciales entre países europeos y americanos.³²

La idea era común en Centroamérica. La Asamblea Constituyente conoce en febrero de 1824 un plan semejante que le es enviado por Juan Manuel Rodríguez, prócer salvadoreño que había viajado con Manuel José Arce a promover la unión de la provincia de El Salvador como Estado de los Estados Unidos, como defensa contra el “imperialismo mexicano” en la efímera aventura de Agustín de Iturbide. Se incluye en un escrito fechado y editado en Filadelfia, el 11 de agosto de 1823. Como una defensa contra la Santa Alianza propone la unión de los nuevos países americanos:

unión particular de los pueblos y las provincias que componían antes las capitanías generales para que formen Estados y estos Estados puedan unirse después bajo ciertas bases. Debe haber centros de

³¹ *Archivo General de Centroamérica*, “Actas de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente”, B6.26, expediente 2963, legajo 114; también “índice de los decretos expedidos por la Asamblea Nacional Constituyente”, *Idem*, B2.26, expediente 2968, legajo 115.

³² “Acta de la sesión de 8 de octubre de 1823. Congreso Constituyente mexicano”, Mateos, Juan A., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos* (México, Imprenta de J. F. Jens, Calle de San José el Real, núm. 22, 1878), t. II, pp. 539-540.

poder donde concurren las fuerzas y las luces como en un foco común, y de donde partan con más actividad a las extremidades del territorio,

y fijaba los principios de su proyecto: "Un punto en el espacio que comprende el Anáhuac, otro en el guatemalteco, otro en Colombia, Perú, Chile, Buenos Aires y el Brasil, todos formarán una línea impenetrable, inaccesible al poder humano".³³

Y como una prueba de la popularidad regional de la idea de unificación, podemos registrar la reproducción de la proposición que en un periódico de Guatemala, en 1825, formula Juan Nepomuceno Troncoso, en *El Sol* de México, sobre crear una confederación continental, en la que se detiene en aspectos tan específicos como "la fundación de un banco nacional, un montepío de labradores y la apertura del Canal de Panamá".³⁴

III. EL MAESTRO Y LAS LUCES

Principia a trabajar su *Memoria sobre la educación*³⁵ en el convento de Santo Domingo —su periodo de cárcel mexicana— y la concluye en 1829 para enviarla a la Sociedad de París donde ha sido incorporado como miembro. Recurrente tema de sus escritos: "La instrucción pública es la fuerza o poder primero de una nación".³⁶

³³ *Archivo General de Centroamérica*, "Actas de la Asamblea Constituyente de Centroamérica", B6.10, legajo 100, expediente 2804.

³⁴ *El Indicador*, 11 de octubre de 1825. El tema del Canal estuvo sobre el tapete desde los primeros años independientes. Thompson, *op. cit.*, p. 108, describe una comida en casa del presidente Manuel José Arce e indica que "La conversación giró después sobre la situación céntrica de la República y las consiguientes facilidades para comerciar y mantener relaciones no sólo con Jamaica, sino también, por medio de ésta con el Perú y Chile. Se discutió también acerca de la proyectada navegación por el lago Nicaragua, mediante la cual se facilitaría tanto el comercio británico con la China y las Indias Orientales, así como sobre otros asuntos de tanta importancia comercial para la República como para el imperio de la Gran Bretaña". En 1826, la asamblea debió conocer un proyecto de contratación para la realización de la obra, y Valle, en elegantes y extensas intervenciones aborda el tema, llamando la atención sobre su importancia y consecuencias de defensa americana: "se trata de mudar los destinos de la República, de la América y del mundo entero". Y al oponerse al dictamen favorable, solicita que se hagan los estudios geológicos previos, que se analice la oportunidad política de la obra para precaverse de agresiones extranjeras, y en caso de hacerlo, que no se contrate "su ejecución con una compañía extranjera. Debería hacerse de cuenta de la nación o de una compañía compuesta de hijos de ella", *Discursos de José del Valle en el Congreso Federal de 1826* (Guatemala, Imprenta de la Unión, 1826), pp. 5-15.

³⁵ Valle, José del, *Memoria sobre la educación* (Guatemala, Imprenta de la Unión, 1829).

³⁶ *Discursos de José del Valle en el Congreso Federal de Centroamérica de 1826*, *op. cit.*

La educación —le dice al barón de Humboldt— es la necesidad primera de la República. Yo he escrito sobre ella una *Memoria* que tengo el honor de someter al juicio respetable de usted. Si no ofrece pensamientos nuevos, acredita al menos la voluntad ansiosa del bien general. Es grande la falta de hombres ilustrados. La América será víctima de la ignorancia y pasiones si sus gobiernos no piensan seriamente en la Educación, descuidada hasta ahora por ellos.³⁷

Entendida en sentido utilitario, como instrumento de progreso y de contención de desigualdades, piensa que a través de ella se limitará el despotismo de las clases altas y se mejorará la situación de las populares. Profunda crítica a la educación colonial, verbalista e inútil, se orienta a proporcionar una mejor técnica a los campesinos y artesanos, para facilitar el desarrollo del capitalismo.³⁸

Su "ideal pedagógico" se orientaba a la formación de "sabios", idea platónica que se basa en insistentes citas de *La República*: "Jóvenes: cultivad las ciencias. Trabajad para ser sabios. . . El poder de la Ilustración, noble en su objeto, pacífico en sus medios, es trascendental en sus efectos. Los sabios son los soles del mundo político".³⁹ Ramón Rosa nos cuenta cómo en el momento de su muerte —de vuelta de su hacienda a la capital— deliraba afirmando que traería a los sabios del mundo para que lo ayudaran en su malograda gestión presidencial.

Extensión de la educación, la educación popular:

Yo quisiera que se formasen Cartillas de las ciencias más necesarias; Cartillas rurales que ilustrasen a los labradores; Cartillas fabriles que instruyesen a los artesanos; Cartillas económicas que diesen los elementos de la ciencia de la riqueza; Cartillas políticas que difun-

³⁷ *Carta de Valle al Barón de Humboldt, Guatemala, 29 de octubre de 1829*. Esta idea también se reitera en su correspondencia. "No hay en mi alma preocupación de color, castas, ni genealogías. Pero hay convencimiento de la necesidad de la Educación", *Carta a Manuel Mier y Terán a México, Guatemala 3 de abril de 1830*; "Quisiera que los gobiernos atrajeran la atención de los jóvenes al estudio de las ciencias matemáticas, naturales y económicas, y la de los pueblos al cultivo de ramas de industria rural, fabril, y mercantil que existan el entusiasmo de unos y otros sobre esto y cooperará con celo para que las naciones no estén en deliberación continua sobre asuntos políticos que no entienden", *Carta a José María del Barrio, a México, de 3 de julio de 1831*.

³⁸ Extender la educación a la mayor clientela, incluir asignaturas técnicas y cívicas además de las religiosas dominantes y limitar la influencia de los gremios, son las líneas generales del pensamiento ilustrado sobre educación, Tanck Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1789-1836* (México, El Colegio de México, 1977) *passim*.

³⁹ *Memoria . . . loc. cit.*, "Los hombres que cultivan las ciencias con ardor —le escribe a José Joaquín de Mora— son los primeros en mi escala. Yo veo en ellos el origen de todos los bienes porque la ilustración es para mí la fuente de donde fluyen cuantos pueden gozar las sociedades", *Carta de Valle a José Joaquín de Mora a Londres, 3 de julio de 1828*.

diesen los principios de la ciencia social: Cartillas matemáticas que enseñasen las primeras nociones de la aritmética y la geometría.⁴⁰

Y al día en las enseñanzas de Jovellanos y sobre todo Campomanes, reclamaba “luces útiles... principios provechosos”, para elevar el nivel de las clases populares y lograr la paz social y el progreso: “La ilustración del siglo que marcha a pasos rápidos, ha mejorado los pensamientos de Campomanes, amigo digno de las sociedades económicas. Pero la idea grande de su patriotismo: la educación popular, es eterna como la razón, y debe ser la primera en la escala de los gobiernos”.⁴¹ En esa línea, aboga por la formación de maestros: “Son precisos labradores instruidos, por el arte y la experiencia para saber cultivar la tierra: son necesarios maestros, ilustrados por una y otra, para formar hombres.” Recuerda el ejemplo de Francia —que debía imitarse—, y propone la creación de escuelas normales y, en general, un sistema de tres niveles como servicio público a cargo del Estado.⁴²

En cuanto a la estricta teoría educativa, se aventura a formular una serie de principios. Entiende la educación como un proceso de “creación; formación del ser humano; adquisición de conocimientos útiles y hábitos morales; y función conservadora y de perfeccionamiento”. Y con relación a las técnicas de aprendizaje aboga por una enseñanza no abstracta, que utilice el método inductivo, parta de lo más fácil a lo más complicado, con carácter objetivo, utilizando la observación y la experiencia, intuitiva y recreativa.⁴³

Como legislador, pero especialmente como miembro del Poder Ejecutivo, su preocupación por la educación es obvia. Ya en México se

⁴⁰ “Ilustración”, *El Amigo de la Patria*, t. III, núm. 5, abril 15 de 1822.

⁴¹ *Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica, por su director*, el 29 de noviembre de 1829. En esta intervención insiste en indicar “que los poderes del Estado procuren su ilustración planteando el sistema conveniente de instrucción general... que vuelvan su atención a los obreros, cuidando la educación popular y dictando leyes y acordando las providencias que exigen los deberes recíprocos de capitalistas y operarios”. Incluso propone escuelas dominicales y atención a la educación de las mujeres.

⁴² En un análisis oficial sobre el primer empréstito al nuevo país, cuando es miembro del Poder Ejecutivo dice que parte de él se destinará a “plantear el sistema de instrucción general menos dispendioso y más proporcionado a nuestra actual posición, desde las escuelas primeras y colegios provinciales, cuyo establecimiento corresponde a los gobiernos de los estados, hasta el instituto o universidad de ciencias, cuya protección debe pertenecer al gobierno supremo de la federación”, *Informe del gobierno supremo de Guatemala sobre los empréstitos que le han ofrecido*, Palacio Nacional de Guatemala, 3 de noviembre de 1824.

⁴³ Chavarría Flores, Manuel, “José Cecilio del Valle, político de la educación” (ensayo de filosofía pedagógica), *Revista del Maestro*, Guatemala, núm. 1, época 2, núm. 1 (1956) *passim* y González Orellana, Carlos, *Historia de la educación en Guatemala* (México, Costa Amic Editor, 1960), pp. 180-190.

había enterado del proyecto de reforma educativa de Alamán,⁴⁴ y Bentham le recomendaba el método lancasteriano en boga. En su equipaje trae el *Prospecto de la nueva escuela de enseñanza mutua* y seguramente tuvo que ver en la contratación de Henry Dunn, que asesora en la proyectada reforma educativa.⁴⁵ Al dar cuenta de su gestión al frente del Poder Ejecutivo de la Federación, se enorgullece en el campo educativo, al informar que se ocupó de la organización general de los estudios; que ordenó se tradujese el sistema general de instrucción de Francia para que sirviera de modelo adaptándolo a la realidad del país y que la municipalidad hiciera un inventario de la situación de maestros, alumnos y reglamentos; ofreció un premio para quien elaborara un método moderno de enseñanza⁴⁶ y un catecismo político que informara de los principios del nuevo régimen republicano; formó una comisión para traducir el *Nuevo método para estudiar la lengua latina*; excitó a todos los hombres de letras para que abrieran clase sobre cualquier materia, libremente; fundó la clase de botánica y agricultura; solicitó a los Estados Unidos un profesor de "enseñanza mutua capaz de plantear el método lancasteriano", ordenó preparar los instrumentos para una clase de física experimental; abrió una cátedra de matemáticas y geografía; dio instrucciones para que los maestros de gramática, filosofía, teología, cánones, leyes, instituta y medicina, elaborasen registro de sus alumnos para reclutar la nueva burocracia; ordenó imprimir el método de lectura y escritura de Matías de Córdova; pidió a México la cartilla publicada sobre el método de la enseñanza mutua; solicitó al rector de la Universidad abriese una cátedra de historia; elaboró proyectos para la creación del Colegio Militar; se fundó una cátedra de arquitectura; se instaló un laboratorio de química cuya cátedra impartiría un profesor francés...⁴⁷

⁴⁴ "Instrucción para el establecimiento de escuelas, según los principios de la enseñanza mundial, presentada a la Excma. Diputación Provincial de México por don Lucas Alamán, Diputado en las Cortes de España por la provincia de Guanajuato", *La sabatina universal*, México, Imprenta de doña Herculana del Villar y Socios.

⁴⁵ Dunn, Henry, *Guatemala, o las provincias unidas de Centroamérica durante 1827-28, siendo bosquejos hechos durante una residencia de doce meses en aquella república* (Guatemala, 1960).

⁴⁶ Un análisis del proceso de la medida gubernamental puede verse en Lira González, Andrés, "Las escuelas de primeras letras en la Municipalidad de Guatemala hacia 1824. Un intento para organizar la educación elemental", *Latinoamérica*, Anuario de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3 (1970), pp. 117-140. Omisión que llama la atención en Lira es que no relaciona la cuestión con Valle, el impulsor de la medida. Importante es consignar que uno de los resultados fue la impresión del método para enseñar a leer y escribir que "conforme a Bell y Lancaster" redactó fray Matías de Córdova, cura de Comitán, uno de los primeros en su género en América Latina.

⁴⁷ *Discurso del Presidente del Poder Ejecutivo a la apertura del Congreso Federal*

Y en este campo debe señalarse su formación enciclopedista muy de época. Con gran disciplina y proporción incursiona en todos los campos del conocimiento y propicia su desarrollo. La ciencia —independizada de la teología— forma una unidad orgánica y las especialidades no son aún indispensables. Así, su atención tiene un amplio espectro, con gran sentido interdisciplinario: “La Geometría enseña a medir: la Geografía aprovecha sus reglas y mide las áreas de las provincias: la Economía civil contempla su estado y examina las causas de su riqueza. Ya es tiempo de aproximar las ciencias exactas a las económicas: ya es llegada la época de dilatar el imperio de las unas con las luces de las otras”.⁴⁸ Propicia la creación de cátedras de las nuevas disciplinas (matemáticas, botánica, economía, química, geografía, etcétera), escribe ensayos sobre todas ellas con un gran alarde de erudición, realiza experimentos, hace mediciones,⁴⁹ y tratando de fomentarlas pide la formación de *Sociedades Científicas* americanas, e insiste una y otra vez para que se realice una expedición científica por su país, lo que le pide al barón de Humboldt: “¿Qué gozo tan vivo sería el mío, Señor Barón, si viera a usted en estas tierras tan dignas de sus miradas! . . . ¡Cuántas conquistas haría en las ciencias físicas y naturales! ¡Cuánto bien recibiría mi patria!”. Y al conde de Sack:

de Guatemala en 25 de febrero de 1825 (Guatemala, hecho en la Imprenta Nueva a cargo de J. J. de Arévalo), y *Memoria sobre el plan de acuerdos y providencias del Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala en el año de 1824 y principios de 1825*; *idem*. En la *Memoria* registra sus fuentes ideológicas: el libro 4o. de la *Scienza della legislazione* de Filanguieri, en el que incluyó “un plan hermoso de educación física, moral y literaria”; el *Proyecto de Instrucción Pública*, que presentó Talleyrand el 10 de septiembre de 1791 en el que la entiende como “parte conservatriz y vivificadora de la Constitución”, y el *Discurso sobre Instrucción Pública* que leyó Condorcet en la Asamblea Nacional de Francia el 20 de abril de 1792. Pero apunta que fuera de las bases generales “todo lo demás debe ser local”, y que “cada lugar debe tener sus leyes y establecimientos relativos a su posición política, así como tiene sus vegetales respectivos a su clima”. Y aunque aquellos planes no son aplicables por ausencia de infraestructura, “cualesquiera que sean las modificaciones de un plan de instrucción pública, debe haber escuelas elementales para enseñar los principios de las artes y ciencias, clases para enseñar las mismas artes y ciencias en toda su extensión y academia, sociedad o instituto para darles impulso, dirección y perfección”.

⁴⁸ “Provincia de Guatemala, Tierras”, *El Amigo* . . . , t. 1, núm. 3, mayo 22 de 1821.

⁴⁹ “Yo volví de México a fines de 1823: y una de las cosas en que me entretuve al hacer un regreso tan dilatado como penoso fue la de tomar las alturas con el termómetro metido en el agua hirviendo según el método de don Francisco Caldas a quien conocí usted en la otra América. Descaba también tomarlas con el barómetro para comparar unas con otras las alturas barométricas internométricas. Pero me rompieron en Venta-Salada el barómetro y quedé desde entonces reducido al termómetro. Ocupado en el gobierno no he tenido tiempo para coordinar mis apuntamientos. Algún día lo tendré; y entonces presentaré al juicio y corrección de usted la tabla que formé de alturas desde Méjico hasta esta capital”, *Carta de Valle al Barón de Humboldt, Guatemala, 29 de octubre de 1829*. Escribe incansablemente al botánico Vicente Cervantes a México, a Mariano la Gasca a Madrid, al conde de Pecchio a Londres, a

Otras provincias del Nuevo Mundo han tenido la felicidad inestimable de ser observadas por sabios que les han dado nombre y representación en Europa. Las de esta República, por no sé qué fatalidad sensible para quien desea sus progresos no han gozado de igual honor... un viajero que viniese a recorrer campos que no ha pisado hasta ahora la planta de ningún sabio se cubriría sin duda de gloria inmortal... enriquecería las ciencias, aumentando la masa de conocimientos y observaciones útiles... yo me atrevo, señor Conde, a suplicar a Ud. que extienda su viaje a estas provincias, dignas de ser vistas por sus ojos. No es la naturaleza de México ni más rica, ni más fértil, ni más variada que la de Guatemala.⁵⁰

Y en esta línea debe inscribirse su interés en la popularización del saber, en el cultivo e intento de ampliación de un nuevo público lector, al que deben transmitirse los principios ilustrados y despertar curiosidad. Él mismo fue reiteradas veces denunciado al Tribunal de la Inquisición, por ser lector de libros prohibidos y emitir opiniones impropias;⁵¹ y al decretarse la libertad de imprenta, es uno de los prime-

José Joaquín de Mora, a Flores Estrada... y en el fragor de la primera guerra civil centroamericana, se duele ante otro científico mexicano: "¡Qué diversas nuestras posiciones! Usted y sus dignos compañeros hacen en tierra de paz observaciones sobre su temperatura, latitud, longitud, vegetales, minerales, etc. Y yo las hago en un país de guerra sobre la que se hace sin saber el objeto de ella los más de sus agentes... No es lo mismo hacerlas viendo derramar sangre humana que lograrlas cortando flores y contando estambres y pistilos", *Carta a Manuel Mier y Terán a México, Guatemala, 18 de abril de 1828*.

⁵⁰ *Carta de Valle al conde de Sack, Guatemala 3 de octubre de 1825*. El aire pedagógico que desde su gestión presidencial impuso al país, así como la situación general de la instrucción, son retratados vívidamente por el viajero Thomson, *op. cit.*, p. 135: "Habiendo llegado a la capital hacia las dos, me fui por la tarde a conocer la principal Escuela o Universidad. El número de estudiantes era bastante limitado, no pasando de 300; pero una gran parte de la juventud de la metrópoli, así como de las provincias, recibe una enseñanza particular. En realidad cuesta trabajo creer que el total de los niños que concurrían a las escuelas públicas no pasase de 672, de acuerdo con un dato oficial. Esta deficiencia había llamado la atención del Gobierno, que estaba buscando un Profesor del sistema lancasteriano y había mandado publicar una traducción del nuevo método para estudiar la lengua latina últimamente establecida en Francia. También había propuesto a la Universidad la apertura de un curso de Historia, conforme al método de Strauss (Juan Federico Strauss, escritor y pedagogo alemán natural de Grünberg 1765-1845. Nota del traductor) y estudiado el plan de una nueva escuela militar, habiendo establecido ya una Academia de matemáticas y una Escuela de botánica; pero lo que pareció debía llamar más la atención de las naciones europeas, lo mismo que de las otras, era el encargo que había dado a sus representantes en los países extranjeros, de que tratasen de formar una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos y naturalistas con el propósito —decía el Gobierno— de tener nociones más exactas del vasto continente de que nuestra República es la parte central".

⁵¹ Se le acusó porque estando en casa de los Beltranena, y después de haber leído un sermón de Masillón en compañía de don Juan de Dios Mayorga (su después compañero de diputación en México), afirmó que "consideraba perjudiciales las obras de

ros en usar de ella libremente al fundar su *Amigo de la Patria*, aunque devoto de la letra impresa, había frecuentado, como autor, las anteriores publicaciones periódicas. Es muy significativo que, en 1829, haya traducido al castellano el folleto de Chateaubriand sobre la libertad de imprenta, especialmente por seleccionar precisamente ese trabajo, escrito por su autor, en la última etapa de su vida, como embajador en Italia del gobierno de la Restauración.⁵²

aquel orador porque en ellas se espiritualizaba demasiado a los reyes, y se pretendía desprenderlos excesivamente de la Tierra, asegurando el denunciante que Valle parecía querer hacer extensiva esa observación al mismo Evangelio" y por tener muchas obras prohibidas. La lectura del inventario de libros decomisados por la Inquisición en Guatemala y el estudio de los procesos, es muy significativa para percibir las fuentes ideológicas del periodo. Por una venturosa coincidencia, encontramos los papeles de la Inquisición en Guatemala, que se daban por perdidos desde hacía muchos años. El cuerpo de la documentación sobre el Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala se encuentra en la ciudad de México. Razones administrativas obligaron al envío. Pero durante mucho tiempo existió, según costumbre, copia de la misma en nuestro archivo y originales que nunca se enviaron. En la Biblioteca Nacional pudieron ser consultadas por el padre Martín Mérida, para realizar su excelente estudio a finales del siglo pasado ("Historia crítica de la Inquisición en Guatemala", *Boletín del Archivo del Gobierno de Guatemala*, año III, núm. 1 (1937), pp. 5-155). Pero más tarde, manos desconocidas, hicieron desaparecer la documentación, "Fue sustraída en su totalidad —clamaba en 1935 Joaquín Pardo, el memorable director del Archivo del gobierno— lo que hace pensar que fue un hecho preconcebido y consumado por personas capaces e interesadas en la desaparición de ese valioso fondo documental..." Actualmente es imposible consultarlo, aunque Ernesto Chinchilla Aguilar afirme equivocadamente —en su por lo demás excelente libro— que los documentos utilizados por Mérida, se "hallan en la Biblioteca Nacional de Guatemala" (*La inquisición en Guatemala*, Guatemala Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953). El investigador Ricardo Toledo Palomo nos orientó hacia un legajo del *Archivo General de Centroamérica* en la ciudad de Guatemala, hace algunos años, y revisando la documentación, nuestra sorpresa fue grande, al encontrarnos nada menos que con una parte realmente importante de la documentación de la Inquisición en Guatemala. Papeles de la última época colonial que sirvieron a Mérida para una parte de su trabajo y que fueron evidentemente utilizados para su investigación. Algunos los transcribió totalmente y otros los utilizó con liberalidad. Es muy probable que salvados del saqueo de la Biblioteca Nacional pasaron al Archivo del Gobierno, donde deben custodiarse de manos irreverentes. Además de las fuentes citadas, ver García Laguardia, Jorge Mario, "Documentos del Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala", *El Imparcial*, martes 21 de julio de 1970, y del mismo autor, "Precursores ideológicos de la independencia en Centroamérica. Los libros prohibidos", *Política y sociedad*, Revista de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, núm. 1. (1969), pp. 1-41.

⁵² Chateaubriand, François René de, *Du projet de lois sur la police de la presse, Lettre adressé... au rédacteur du Journal de Debats*. Paris, 1827, pp. 8. Del Valle lo traduce en 1829: *Discurso sobre la libertad de imprenta...*, traducido por J. del Valle. 1829. Hemos podido consultar la traducción en la Biblioteca del Museo Británico, en Londres. El conde Pecchio, a quien envió el impreso al final de la primera guerra civil (1926-29) en la que sus adversarios políticos habían fracasado ruidosamente, le indica en carta desde París, de 22 de septiembre de 1829: "Ahora que usted es victorioso, venga la República con firmeza y generosidad. No abuse de la victoria. pero

IV. UN ECONOMISTA MILITANTE AL DÍA

El auge económico que se produce de 1750 a 1808 en España formó opinión en favor de propiciar el aumento de la producción y la supresión de trabas a la comercialización. Y uno de los instrumentos más atractivos, alrededor del cual se agruparon los "ilustrados" más avanzados, fueron las sociedades económicas que a partir de la Vascongada, fundada en 1765, proliferaron.⁵³

Los americanos reformistas pugnaron por su creación también en las colonias aunque pocas se concretaron. La de Guatemala se funda en 1795. El artículo primero de sus estatutos la definía claramente:

El Instituto de la Sociedad será promover y fomentar la agricultura, industria, artes y oficios de este reyno, especialmente de la capital y de su provincia en todos los ramos que sean compatibles con los de la Metrópoli, por medio de discursos, demostraciones, premios y demás que acostumbran las Sociedades de Europa; mejorar la educación pública, desterrar la ociosidad y proporcionar ocupaciones y modos de subsistir, en que estriba el fundamento principal del aumento de la población.⁵⁴

De tal manera que no sólo tendrían como finalidad promover el desarrollo económico, sino propiciar la enseñanza de conocimientos útiles.⁵⁵

tampoco sea débil... Pienso enviar al Vizconde de Chateaubriand la traducción que usted ha hecho de su discurso sobre la libertad de prensa... permítame que le admire sin que sea para usted un halago; me gusta como usted imita a los antiguos que en medio de los asuntos públicos no olvidaban las letras ni la filosofía..." El pequeño folleto llamó la atención, y así, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores de México, a través de su amigo José María del Barrio, le pide su envío.

⁵³ Sobre las sociedades españolas ver Sarrailh, Jean, *op. cit.*; Jones Shafer, Robert, *The Economic Societies in the Spanish World, 1763-1821*, (New York, Syracuse University Press, 1958), y Anes, Gonzalo, "Coyuntura económica e Ilustración: las Sociedades de Amigos del País", *El Padre Feijoo y su siglo* (Oviedo, Cuadernos de la Cátedra Feijoo, núm. 18, 1966), t. II, pp. 115-133.

⁵⁴ *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, aprobada por S. M. en Real Cédula fecha en San Lorenzo a 21 de octubre de 1795* (Guatemala, Imprenta de Beteta, 1796).

⁵⁵ *Cuarta junta pública de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria, celebrada el día 15 de julio de 1798* (Guatemala, Imprenta de la viuda de Arévalo, 1798). Sobre la institución, ver Shafer, *op. cit.*, pp. 199-234 *et passim*; Martínez Durán, Carlos, "La Sociedad Económica de Amigos del País", *Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, núm. xxvi (1952), pp. 117-130; Luque Alcaide, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1962), y Reyes, José Luis, *Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Guatemala, Centro Editorial José de Pineda Ibarra, 1964)

El fomento de la economía política estuvo en el centro de su atención. Ya Campomanes —a quien Valle conocía muy bien— insistía en que las sociedades fueran “como una escuela pública de la teoría y práctica de la Economía Política en todas las provincias de España”, y Jovellanos —otro de sus autores frecuentados— exigía que los miembros de la Sociedad de Asturias estudiaran esa disciplina. Valle era explícito al expresar sus preferencias:

Cada año voi en diciembre a una hacienda (Terme) que tengo a 16 leguas de esta ciudad. Allí solo con la naturaleza y mi pensamiento, fijó éste en el algún objeto que pueda ser útil. Quise en uno de estos viajes contemplar toda al importancia de la Economía política en estos países. Ví a la América como un depósito grande de riquezas escondidas en su seno: conocí que la ciencia de la producción, distribución, consumo de la riqueza es una de las primeras que deben cultivarse en ella: quise inspirar el gusto de su estudio, hacer agradables sus principales verdades, popularizarlas, darle algún atractivo; y escribí con este fin una orbita que todavía no ha acabado de imprimirse.⁵⁶

Fue natural que se vinculara en su juventud a dicha corporación. El reino fue azotado por muchas plagas y la preocupación por superarlas y desarrollar la agricultura fue permanente. La Sociedad formó una comisión para estudiar los problemas de una plaga de insectos y la escasez de granos, y Valle —en 1804— elaboró un dictamen —posiblemente su primer trabajo impreso— sobre el problema, al que le da tratamiento científico.⁵⁷

Cuando en 1812 se decidió establecer una cátedra de la disciplina, se le encargó a Valle, quien presentó un plan de estudios en el que en-

⁵⁶ *Carta de Valle al Conde de Peçchio, de Guatemala a Londres, 3 de marzo de 1828.* No tenemos noticia de ella. Valle afirma en 1832 que la economía es “... la ciencia importante que he amado siempre con predilección”.

⁵⁷ Utilizamos el ejemplar que está en el *Archivo General de Centroamérica en Guatemala, Instrucción / sobre la plaga de langosta; / medios de exterminarla, o de disminuir / sus efectos; y de precaver la escasez de / comestibles, / Dispuesta, de orden del Superior Gobierno / de Guatemala, por el Licenciado José del Valle, / Abogado de esta Real Audiencia. / Nueva Guatemala, 1804 / Por D. Ignacio Betéta.* Hasta dónde su posición era avanzada, nos lo prueba la circular que don José Rossi y Rubí, funcionario de Suchitepéquez y reputado como ilustrado avanzado, publica en la *Gaceta de Guatemala*, el 18 de junio de 1801, en la que afirma que “... a pesar de todos los conocimientos y trabajos humanos, las devastaciones de la langosta afligirán siempre a los pueblos que han incurrido en la indignación de Dios... Es preciso desarmar su santa mano y aplacar su justicia irritada por nuestros pecados... (con) misas, novenarios, procesiones... (y) que se hagan concurrir a estas rogativas a los niños... (ya que) ... el espectáculo de su inocencia es infinitamente más propio para suavizar la cólera del Omnipotente”.

tiende la economía como ciencia del gobierno en general y se ampara en los autores conocidos hasta el momento: Galiani, Linguet, Necker, Campomanes, Arriquívar, Baudeau, Jovellanos, Locke, Condillac su "digno sucesor", Hume, Sully, Colbert, Smith...⁵⁸ y en la lección inaugural, en septiembre, sus ideas aparecen más organizadas y la influencia de Smith más perceptible:

El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del labrador, en los fardos del mercader, en las obras del artesano, uno solo es el elemento de su estimación. El pueblo donde haya mayor suma de trabajo debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política... si hay pueblos enteros que no trabajan: si la escala de trabajos suele ser inversa de la de riquezas: si de las capitales a los pueblos hay una progresión descendente de riquezas, y ascendente de trabajos, esto no depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado a formar la teoría de la riqueza de los pueblos: la multitud de ramas en que se parte: las tres principales que la forman, industria rural, fabril y mercantil; la tierra...

Y aumenta la lista de sus fuentes: Thomas, Say, Grivel, Montesquieu, Filanguieri...⁵⁹

En 1817, como fiscal interino, se le encarga un informe sobre la escasez y libre comercio de granos, y en amplio documento, en que critica las medidas restrictivas del gobierno, indica que no se habrían dictado "si hubiera tenido presente el pedimento fiscal del señor Campomanes en el expediente seguido en el Supremo consejo sobre tasa de granos, o el informe en el de ley agraria extendido por el señor Jovellanos..."⁶⁰

⁵⁸ *El Amigo de la Patria*, t. 1, abril 12, de 1821.

⁵⁹ "Discurso de José del Valle en Junta General de la Sociedad Económica, en septiembre de 1812", *El Amigo de la Patria*, t. 1, núm. 2, octubre de 1820.

⁶⁰ El dictamen completo en Tobar Cruz, Pedro, *Valle. El Hombre. El político. El sabio* (Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961), pp. 289-297. En este aspecto la influencia de Campomanes y Ferdinando Galiani (italiano al que el primero había hecho traducir al español) aparece clara. El economista napolitano, en sus *Diálogos sobre el comercio del trigo*, trató de señalar ciertas debilidades de la teoría fisiocrática, atacando algunos principios generales como aquel de la preeminencia de la agricultura sobre la industria o de la necesidad del libre comercio de granos, señalando que sólo el análisis de las situaciones particulares, racionalmente realizado, puede resolver los problemas. La actitud ilustrada, compartida por Valle, de propugnar un estudio racional de los hechos para sacar consecuencias, aparece bien claro. Ver Romeo, Rosario, "Illuministi meridionali, Giannone e Galiani", *La cultura illuministica in Italia*, a cura de Mario Fubini (Torino, Edizione Radiotelevisione Italiana, 1964). En la inauguración de la cátedra de economía, reconocía la dificultad de

Pocos años después escribe en su periódico una reseña bibliográfica sobre el recién aparecido *Curso completo de economía política* de Storch, en la que afirma que éste ha reunido los mejores autores y los

ha clasificado con método excelente. . . Say adelantó la ciencia más allá de la línea en que la dejó Smith; Say formó el *Diccionario de la economía política*. Pero Turgot no abrazó toda la ciencia: Smith llega a ser obscuro; y Say es capaz de mayor perfección en el estilo y en los pensamientos. Reunir los de estos Maestros: clasificarlos con método: explicarlos con claridad era hacer un servicio distinguido a los Gobiernos y a los pueblos. Los primeros no sabrán gobernar: los segundos serán desventurados mientras no se propaguen las luces de aquella ciencia.⁶¹

Y en uno de sus trabajos finales,⁶² se nos presenta totalmente informado sobre el desarrollo de la ciencia económica en su época. Posiblemente los apuntes del curso de economía que anuncia en su correspondencia son utilizados en este trabajo. Dice que los estudiosos de la "Economía Política o Crisología" están divididos en tres clases: los que formaron el "sistema mercantil que hacía consistir la prosperidad de las naciones en el comercio exterior que extraiga frutos o mercaderías e introduzca cantidades de oro, plata o dinero", entre los que incluía a Montesquieu y Genovesi; "los partidarios del sistema agrícola que mira la tierra como fuente única de riqueza, y sostiene que ninguna industria es productora de nuevos valores si no se emplea en la agricultura, pesquería o minas", entre los que incluye a Quesnay y a Bandini; y los partidarios del "sistema industrial que ve en el Trabajo, aplicado a la industria rural, fabril y mercantil, el manantial de donde

avanzar en el desarrollo de la ciencia económica, y la necesidad de aplicar sus principios a la situación del reino de Guatemala, "¿Estos trabajos —se preguntaba— son por ventura el objeto de menor interés o deben ser propuestos a las de teorías abstractas que sólo tienen valor cuando hay manos que saben aplicarlas?".

⁶¹ *El Amigo de la Patria*, núms. 7 y 8, junio 27 de 1821. Su entusiasmo por esta obra se reduce más tarde, cuando se informa que "Say, el hombre que ha sabido aumentar la masa de ideas, penetrarla de luces, y darle una organización feliz, ha manifestado que no lo es en grado tan alto", *Carta de Valle a Alvaro Flores Estrada, de Guatemala a Londres, 29 de abril de 1828*. En su correspondencia de esos años, Flores Estrada le informa de su curso de economía y Valle se interesa en distribuirlo en Centroamérica sin mucho éxito por la ausencia de lectores interesados, *Cartas, passim*. Cuando Flores Estrada estudia la posibilidad de trasladar su exilio a Guatemala, Valle le ofrece interceder para que se le nombre profesor de la cátedra de economía, que ha incluido en el plan de instrucción que ha realizado y que presentará a la asamblea, *idem*.

⁶² "Memoria sobre abasto de carne", octubre de 1832. *Obras*, t. II, pp. 265-285.

fluyen las riquezas”, entre los que incluye a Smith, “el descubridor de los verdaderos principios de la Economía Política”,⁶³ Filanguieri, Jovellanos, Ganilh, Storch, Bentham, Say —“el economista del siglo”— y Flores Estrada. Sorprende en este trabajo la erudición de que hace gala y el manejo de los autores en sus respectivos idiomas, así como el pulcro método de citación bibliográfica, inusual en los escritores de la época.

En el caso de Valle —situación común a todos ilustrados americanos que reflexionaron sobre la ciencia económica— el cuerpo de la doctrina se encuentra vinculado a reivindicaciones concretas de la sociedad colonial. Valle mismo, en un igual momento, se presenta como un intelectual, interesado en aplicar a su realidad el conjunto de doctrinas de sus maestros europeos, y como un propietario que defiende intereses concretos, personales y de clase. Una clase limitada por barreras económicas, coacción gremial, derechos de aduana interior y exterior, limitaciones de orientación profesional que intentaba superar,⁶⁴ así como su posición periférica en el concierto mundial.

Esto explica en gran medida la posición ecléctica de Valle. Las tres grandes corrientes económicas de su época —mercantilismo, fisiocracia y escuela clásica— se entrecruzan en sus escritos, con el agregado de

⁶³ La influencia de Smith en España y sus colonias ha sido estudiada en un sugestivo artículo —que solamente hace una breve referencia al prospecto de cátedra de economía política de Valle—, y que ilustra la influencia en Vieytes y Belgrado en Argentina; Salas, Egaña y Henríquez en Chile; José Joaquín Mora, el español radicado en Chile, que mantuvo profusa correspondencia con Valle, y Arango Parreño y Justo Vélez en La Habana. En Centroamérica la influencia es perdurable y extensiva. En 1814 se funda el primer curso de economía política en la Universidad de San Carlos, y Francisco García Peláez, su primer profesor, escribe unos *Apuntes de economía civil tomados de Adam Smith*. Ver “The Wealth of Nations in Spain and Hispanic América, 1780-1830”, *The Journal of Political Economy*, núm. 2, vol. LXV (abril 1957), pp. 104-125, artículo traducido al castellano, “La Riqueza de las naciones en España e Hispanoamérica, 1780-1830”, *Revista de Economía Política*, del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, vol. III, núm. 3 (septiembre-diciembre 1957), pp. 1215-1253.

⁶⁴ Es el caso de Belgrado en Argentina, Baquijano en Perú o Arango y Parreño en Cuba. Ver Arcila Farías, Eduardo, “El pensamiento económico hispanoamericano en Baquijano y Carrillo”, *Extremos de México. Homenaje a Daniel Cossío Villegas* (México, El Colegio de México, 1971). Sobre la situación económica y sus problemas en los años anteriores a la Independencia ver Smith, Roberto, “Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala”, *Hispanic American Historical Review*, t. XXXIX, 2 (mayo 1959), pp. 181-211; Floyd, Troy, “The guatemalan Merchants, the government, and the Provincianos, 1750-1800”, *idem*, XLI (febrero 1961), que ha sido traducida al castellano y publicada en *Cuadernos de Antropología*, núm. 8 (1968), pp. 7-58; Cardoso, Ciro, y Héctor Pérez Brignoli, *Centro América y la economía occidental, 1520-1930* (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1977), y Luján Muñoz, Jorge, *La independencia y la anexión de Centroamérica a México* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1975).

los economistas italianos del setecientos, orientados hacia un neomercantilismo que reivindicaba cierta intervención estatal.⁶⁵ Las doctrinas de las autoridades se rescatan para justificar políticas económicas necesarias en la región pero muchas veces el asidero es errático. Autores de diversas tendencias se utilizan para amparar reivindicaciones sectoriales y regionales, sin compartir el cuerpo completo de doctrina. Una región basada en la potencialidad de una agricultura de exportación basada en el cacao, el añil y el incipiente café, veía con agrado los postulados fisiocráticos, y el cuerpo general del orden natural, basado en leyes económicas, se rescataría con especial énfasis la reivindicación de la libertad de comercio, considerada como la clave del optimismo progresista. El recurso a los autores europeos:

...suele ser más general, más inclinado a utilizarlos como autoridades en pro de ciertas libertades en el comercio y en la producción, como ejemplos del uso de criterios racionales en la consideración de los fenómenos sociales, como exponentes del espíritu utilitario y opuesto a las "viejas preocupaciones". Del conjunto de ellos, fisiócratas o neomercantilistas, se extrae el enaltecimiento de la agricultura como fuente de las riquezas, argumento que conviene a los intereses inmediatos de una agricultura y ganadería mercantil en sensible creci-

⁶⁵ Esta influencia italiana ha sido poco estudiada. Y en Del Valle —como hemos visto— aparece muy clara. Galiani y Genovesi así como Filangueri —conocidos en su propio idioma y no en sus traducciones— son utilizados muy liberalmente. También en idioma inglés estudió a Smith, cuya *Riqueza de las naciones* fue traducida por Alfonso Ortiz y publicada en Madrid en 1794, en tanto que las *Lezioni di Commercio* fueron traducidas con el nombre de *Lecciones de comercio o bien la economía civil* por Victorián de Villava y publicada en Madrid, en 1804. Ver Chiaramonte, José Carlos, "Economistas italianos del settecento en el Río de la Plata", *Problemas del europeísmo en Argentina* (Santa Fe, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, 1964), y Julio le Riverend, *Historia económica de Cuba* (La Habana, Instituto del Libro, 1974). Francesco Ferrara criticó a los economistas italianos del setecientos de no haber podido fijar conceptos fundamentales de la economía como ciencia pura. La verdad es que algunos de ellos fueron una especie de "economistas militantes" —como por otra parte todos los ilustrados que se interesaron en la disciplina, entre ellos Valle— que analizaron y tomaron posiciones frente a hechos concretos, y concebían su trabajo como un oficio al servicio de un intento reformador, "la scienza economica come conoscenza confluiva fatalmente, ma non inconsapevolmente, in scelte de politica economica; l'intelletto non si piegava spesso ad uno sforzo puramente descrittivo, ma si protendva deliberatamente, nel futuro, a prevedere, come illuministicamente si pensava, a ríncorre un equilibrio naturale, correggendo gli errori della politica, in una versione del corso economico como sviluppo e como avviamento al massimo benessere", Segre, Umberto, "Il pensiero economico dell'illuminismo italiano", *Cultura illuministica in Italia*, a cura di Mario Favini (Torino, Edizione Radiotelevisione Italiana, 1964), p. 229. El interés y familiaridad de Valle con esta corriente se ratifica además en su correspondencia con el conde de Pecchio: "He recibido su *Storia della Economia pubblica in Italia*. Es un monumento de su amor al país natal, y de su instrucción en una de las secciones más bellas del sistema vasto de los conocimientos

miento a lo largo del siglo XVIII. La demanda de la libertad de comercio exterior e interior, imprescindible no sólo para librar a aquellas actividades productivas de viejas trabas internas que la entorpecían sino también para aprovechar las acuciantes perspectivas que derivaban del crecimiento del comercio mundial y de la consiguiente demanda por los productos primarios del continente; la reivindicación del interés individual y el afán de lucro como dignos móviles de la acción humana y la concepción de que, por virtud de aquella armonía preestablecida y por medio del libre juego de las leyes naturales de la sociedad, tales móviles no sólo no entorpecerían sino que llevarían al logro de bienestar general.⁶⁶

Dentro de los temas recurrentes referidos a los problemas económicos de Guatemala, desarrollo de la agricultura, minería, ganadería, fomento de la industria, protección a los artesanos, propiedad de la tierra, destacan en sus trabajos, dos. Por una parte, la defensa de la agricultura como base de la economía: “¿Hasta cuándo se conocerá que la Agricultura es en América el objeto grande a que debe volverse la atención de los gobiernos, y que la agricultura no se fomenta con impuestos inmoderados?”.⁶⁷ Y por otra la obsesiva y permanente defensa de la libertad de comercio:

La libertad del giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí... como fiscal interino manifesté en el año de 1817 la que debe haber en el abasto de comestibles. Como individuo de la Junta Gubernativa la que debe gozar el comercio. Como Director de la Sociedad Económica... la que debe existir en las importaciones y extracciones de todos los artículos de giro... como hacendado manifiesto la que deben disfrutar el tráfico y expendio del ganado... la

humanos... ¿Cuántos placcres, variados de distintos modos, me ha dado la biografía de los economistas italianos desde Scaruffi hasta Gioia... el mundo debe mucho a esta Italia, teatro grande de grandes acontecimientos... mucho tiempo ha que deseo tener en mi biblioteca la Colección de los clásicos italianos de Economía política, publicada en Milán por Custodi; y estimaré que usted se sirva decirme si es fácil conseguirla y cuál es el precio a que se vende. Pero entretanto dignese Ud. comprar desde luego y remitirme pronto el Nuovo prospetto delle scienze economiche de Melchiorre Gioia...”, *Carta de Valle al conde de Pechio a Londres, Guatemala, 24 de marzo de 1830*; “... la Ytalia, donde renacieron las ciencias muertas por la mano de la barbarie, ha dado economistas que le hacen honor”, *Carta de Valle a Pechio, a Londres, Guatemala 3 de marzo de 1828*.

⁶⁶ Chiaramonte, José Carlos, *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*, compilación, prólogo, notas y cronología de... (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979), p. xxv del prólogo “Iberoamericano en la segunda mitad del siglo XVIII, la crítica ilustrada de la realidad”. Para el argumento en general, ver este excelente estudio.

⁶⁷ *Carta de Valle a José María del Barrio, de Guatemala a México, 3 de mayo de 1828*.

libertad mercantil es emanación de la propiedad: la propiedad es sagrada para mí: los propietarios son a mis ojos una clase importante en todo Estado que ame el orden, riqueza y prosperidad; y en un siglo tan peligroso para las propiedades, deseo que los propietarios no se hagan odiosos pretendiendo monopolios, trabas y restricciones dañinas a los pueblos.⁶⁸

En muchos de sus escritos y en su correspondencia el tema se repite:

...y envió ahora una Memoria sobre las tres fuentes de Riqueza, y una Representación sobre la libertad de comercio. Lo que en Europa es un principio reconocido por todas las clases, suele ser en Centroamérica un problema que divide la opinión. De esta especie es la libertad de comercio, que algunos juzgan todavía con la misma severidad con que la juzgaban los españoles, nuestros padres. El sistema de restricciones tiene hasta ahora apologistas, y el monopolio cuenta a muchos defensores.⁶⁹

En su *Elogio* a la muerte de Bentham,⁷⁰ es aún más explícito:

El género humano había sido arrojado a lo más espeso de la oscuridad... en lo económico debía respetarse como ley la de los economistas que sacrificaban la agricultura y comercio a los intereses mal entendidos de la industria... el propietario... debía ser víctima de las trabas, restricciones y monopolios aconsejados por la secta mercantil y erigidos en ley por los gobiernos.

Lo anterior tenía explicación. La discusión sobre la libertad de comercio se inscribe en el vasto programa reformista de Carlos III, que intentó una "nueva conquista" de los territorios americanos⁷¹ y que contemplaba equidad contributiva, fomento industrial, ampliación de comercio ultramarino, creación de infraestructura en transportes y comu-

⁶⁸ Prólogo a la *Memoria sobre el abasto de carne*, *op. cit.* Ver Bitar Letayf, Marcelo, *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias* (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968), sobre el argumento en general.

⁶⁹ *Carta de Valle a J. Julián, Director de la Revue Encyclopedique a Paris, Guatemala, 29 de octubre de 1831*. Julián, fundador de la revista, había sido miembro del Comité de Salvación Pública durante la Revolución Francesa.

⁷⁰ "Elogio de Bentham", *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle*, 2a. ed. (Tegucigalpa, Honduras, Publicaciones del Banco Central de Honduras, 1969), p. 143.

⁷¹ El término en Lynch John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826* (Barcelona, Editorial Ariel, 1976). "La segunda conquista de América fue en primer lugar una conquista burocrática. Después de un siglo de inercia, España volvió a tomar a América en sus manos. Creáronse nuevos virreinos y otras unidades administrativas. Nombráronse nuevos funcionarios, los intendentes. Se intentaron nuevos métodos de gobierno. No se trataba de simjles artificios administrativos y fiscales: suponía también una supervisión más estrecha de la población americana. Los intendentes eran instrumentos de control social, enviados por el gobierno imperial para recuperar América", p. 15.

nicaciones, desamortización de bienes y colonización interna. Ese nuevo control, de un gran contenido burocrático —el régimen de intendencia lo representa— tenía una finalidad concreta: detener una creciente emancipación real de las colonias y reactivar sus economías para aprovechar el excedente en la metrópoli.

Y el comercio libre —que se inicia a partir de 1765— se aplica a economías no preparadas para recibir esos estímulos externos, con un alto volumen de importaciones y una exportación casi estacionaria de materias primas. Así, las incipientes industrias locales salen perjudicadas al no poder competir con los precios de las manufacturas europeas, especialmente inglesas. Se da en muchas regiones de América Latina, y muy claramente en Centroamérica, una contradicción entre los agricultores empeñados en ampliar el volumen de sus exportaciones, que propugnan por un irrestricto libre comercio, y los manufactureros arruinados, empeñados en lograr protección del Estado. Este conflicto entre libre cambio y proteccionismo pervivirá durante muchos años del siglo XIX.

La libertad de comercio e industria es propiciada por los liberales que en las Cortes de Cádiz en 1813 suprimen los gremios y sus restricciones, sobre la línea que impulsara Jovellanos.⁷² Pero pervive en las colonias una corriente menos drástica inspirada en las ideas de Campmany, orientada a su reorganización, que se hizo a través de reglamentos.⁷³ Valle, como alcalde primero en 1821, impulsó la reforma del reglamento que el ayuntamiento había dictado en 1811, e incluso formó parte de la comisión que se nombró y no pudo trabajar por la crisis que sobrevino en el año de la Independencia.⁷⁴

Los artesanos libraron una larga batalla en defensa de sus intereses, en busca de medidas protectoras contra la competencia extranjera, lo que incluso obligó a los dos partidos que participan en las primeras elecciones constitucionales en 1820 —para garantizarse el voto de los tejedores— a ofrecer la supresión del comercio con Belice.

⁷² Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las Artes, Biblioteca de autores españoles, (Madrid, Rivadeneira Impresor, 1859). En las Instrucciones que el diputado por el ayuntamiento de Guatemala llevó a Cádiz, se apuntaba que "prohibir la introducción de mercadería a pretexto de fomentar las fábricas nacionales, es una injusticia que se hace al consumidor".

⁷³ La Sociedad Económica formuló un *Reglamento* y reimprimió la obra de Antonio Campmany y Montpalau con el nombre de *Discurso político económico sobre la influencia de los Gremios en el Estado, en las costumbres populares, y en los mismos artesanos*. Reimpreso por la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala. Con la licencia necesaria. En la Oficina que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte.

⁷⁴ *Archivo General de Centroamérica*, Al. 2, legajo 2-2194, expediente 15747.

Este gremio era el más perjudicado y el más activo. Los tejedores del barrio de San Sebastián, en la capital de Guatemala, pidieron a la Junta Gubernativa, en 1822, que se suprimiera el libre comercio, sin éxito. Insistieron ante la Sociedad Económica en 1830, informando que de 637 telares que existían en 1820 sólo quedaban 73, debido a la competencia inglesa a sus "mantas, cotías, hierbillas, rebozos, madrasas, cotonías, alemaniscos y panas". La Comisión de Comercio e Industria de la Sociedad pidió al Congreso Federal que se encargaran los aranceles de aduana sobre aguardientes, cacao, "manta cruda llamada colombiana, cotés ordinarios, jergas, rebozos e imitación de cortes de enaguas", y que con el producto se fundara un Banco de Agricultura, Industria y Comercio administrado por la Sociedad, petición que tampoco prosperó. Y cuando el siguiente año insistieron ante la Sociedad, solicitando la supresión del libre comercio,⁷⁵ una comisión presidida por Valle se opuso terminantemente a la petición con amplias argumentaciones de teoría económica y todas las citas de autoridad familiares a Valle, autor del dictamen. Varias pretensiones provinciales en el mismo sentido derivaron ante las autoridades federales, que se pronunciaron por la libertad de comercio e industria, argumentando que "debía fomentarse la maquinofactura y estimularse la libre concurrencia para mejorar la calidad de los productos del país, y que se fomentaran las industrias que no pudieran sufrir la competencia extranjera".⁷⁶

V. ENTRE LA ILUSTRACIÓN Y EL LIBERALISMO

Con su básica formación ilustrada, Valle estaba en condiciones de acceder al liberalismo sin dificultad. La Ilustración no fue, propia-

⁷⁵ *Boletín Oficial*, 10. de julio de 1831.

⁷⁶ Samayoa Guevara, Héctor Humberto, *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala, 1524-1821* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1962), p. 93, quien proporciona abundante información. El aire público de la discusión lo recoge con especial frecuencia el novelista del siglo pasado José Milla, en sus *Cuadernos de costumbres*: "No: mi compadre, el maestro Pascual Pacaya, Honradísimo zapatero de segundo o tercer orden, gana con su oficio lo suficiente para proveer a sus escasas necesidades y a las de su hijo Pastor, mi ahijado. Carga sobre mi, en cuanto me visita con más frecuencia de lo que yo quisiera y me hace oír, siempre ciertas interminables variaciones sobre el mismo tema, a saber: la injusticia del gobierno de permitir la introducción de zapatos ingleses (mi compadre no conoce más extranjeros que los hijos de Albión, y para él la expresión inglés, es genérica, y significa, persona o cosa que no es de Guatemala); por lo cual, dice no corre el oficio y todo anda perdido. Mi compadre ha tenido el raro capricho de no poner a Pastorcito en los estudios, y le ha hecho aprender su mismo oficio, por lo cual lo tengo declarado el más extraño de los zapateros de la América".

mente hablando, un movimiento político, parte de un movimiento político, pero la búsqueda de una reforma política era su consecuencia natural. Por eso, en el momento de la Independencia, la actitud ilustrada entronca perfectamente con la ideología liberal en sus diversas manifestaciones y fuentes. Los americanos independentistas encontraron la inmensa tarea de construir los nuevos países contra el antiguo régimen, suprimir los privilegios corporativos con un régimen jurídico uniforme en un Estado nacional fuerte secular, y con el estado de espíritu en que, a la mayoría la Ilustración los había formado, a la mano estaba toda la teoría política liberal que apuntaba a la organización republicana, en su vertiente más avanzada o al menos a la monarquía constitucional. Piénsese, por ejemplo, en las grandes líneas del pensamiento ilustrado: ensalzamiento polémico del pasado como crítica social, rescate del derecho a la discusión racional de los problemas políticos, idea de una representación elegida que estaba en la base de la teoría política de Locke —precursor del pensamiento ilustrado— y la idea clave de sujetar al juicio individual los asuntos de la política y el Estado, considerados como sujetos a reglas generales por establecer. “El mundo político —escribía Valle a su amigo Del Barrio— está sin duda sometido a leyes tan constantes como el físico. Mucho tiempo ha que leo y releo la Historia sólo para ir descubriendo esas leyes. Tengo algunos apuntamientos. Pero es asunto inmenso. No sé si podré acabar mi Ensayo”.⁷⁷

En su biografía se suceden dos momentos bien delimitados, sin incongruencias, aunque así lo parezcan. Un primer momento de fidelidad —tal vez excesivamente leal— a la Corona, y otro, de firme decisión independentista y republicana. Y no hay contradicción, porque su colaboracionismo españolista fue con el régimen ilustrado borbónico un despotismo reformador de arriba abajo, que tenía al rey como el “nervio principal de la reforma”, al decir del autor de las *Cartas al conde de Lerena*,⁷⁸ y a un grupo esclarecido de intelectuales como el instru-

⁷⁷ Carta de Valle a José María del Barrio, a México, Guatemala 3 de julio de 1828.

⁷⁸ Posiblemente el texto de la época, en el que se expresa con más claridad esta idea: “...para el logro de las grandes cosas es necesario aprovecharnos hasta del fanatismo de los hombres. En nuestro populacho está tan válido aquello de que el rey es señor absoluto de la vida, las haciendas, y el honor, que el ponerlo en duda se tiene por especie de sacrilegio, y he aquí el nervio principal de la reforma. Yo bien sé que el poder omnímodo del monarca expone la monarquía a los males más terribles, pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra sólo pueden ser curados por el poder omnímodo”, Arroyal, León de, *Cartas político-económicas dirigidas al conde de Lerena*, estudio preliminar de Antonio Elorza (Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1968).

mento de los cambios.⁷⁹ Este reformismo estatal siempre estuvo en la base del pensamiento político de Valle, aun en su época republicana:

Las revoluciones nacen —escribió— del choque de los gobiernos con los pueblos. Cuando un gobierno es sabio en observar la voluntad general de la Nación y antes de conmovirse ésta manda a ejecutar lo que desea ella misma, no hay revoluciones ni muertes, ni horrores. Las reformas no parecen obra de los pueblos. Se hacen en paz y sosiego por la mano misma del gobierno.

Las consecuencias jurídicas y políticas de este estado de espíritu se concretaron en la formulación de un programa contra el “antiguo régimen” contra la monarquía absoluta. Se propuso todo un catálogo de fórmulas nuevas.

La América —exclamaba Valle— se pronunció al fin independiente. No fue la independencia el objeto único de sus deseos. ¿Qué habría adelantado si al gobierno español, inglés o portugués que la regía hubiera sucedido un gobierno despótico? La América se proclamó independiente con dos objetos: tener en su mismo seno el gobierno que debía dirigirla y organizarlo de modo que fuese justo y protector de los derechos individuales de los hombres.⁸⁰

En la elaboración de las fórmulas institucionales del nuevo régimen, las fuentes utilizadas por Valle aparecen bien claras —interesa subrayarlo, abrevadas sin intermediarios en la propia lengua de sus autores— y trazadas con especial claridad. Las teorías del derecho natural, maneja-

⁷⁹ Bustamante y Guerra —capitán general del reino con quien Valle mantuvo estrecha relación en su época de fidelidad— en sus informes oficiales analizaba el peligro y el canal de transmisión de las nuevas ideas: “Los eclesiásticos y abogados, que en América forman la única clase de hombres de estudio, las familias de los que se denominan principales, que tienen la cultura respectiva del trato, debían ser los primeros en sentir los efectos funestos de una ilustración repentina, los primeros en comunicar al pueblo sencillo el fuego que los devoraba, los primeros en hacerlo instrumento de sus convulsiones. El pueblo bajo, sumergido a tanta distancia, no puede recibir impresiones ni conocimientos sino por canales intermedios. Si al pasar por éstos se corrompen y llegan alterados a los infelices, serán inevitables sus consecuencias y la mano del jefe o gobernador más celoso no podrá embarazarlas. La clase de los que llaman principales, ha sido en efecto la primera que manifestó ideas subversivas y principios dañinos por el sistema de oligarquía cual era natural que se comunicasen, pero puede decirse que en lo general no han penetrado hasta ahora a las clases ínfimas, y si éstas no se han conmovido en algunas provincias, ha sido sin duda porque como autómatas, infelices se mueven según la dirección de las manos que los impelen”, citado por Fernández, León, *Documentos relativos a los movimientos de Independencia en el Reino de Guatemala* (San Salvador, Ministerio de Instrucción Pública, 1929), pp. 89-90.

⁸⁰ *Carta de Valle a Miguel González Saravia, a ciudad Real de Chiapas en México, Guatemala, 3 de agosto de 1827.*

das en el claustro universitario, especialmente a través de Pufendorf, quien subrayaba la obligación del Estado de educar y enriquecer a los súbditos con base en la teoría del contrato, desembocaba en una crítica del absolutismo monárquico. Pero si estas teorías eran formulaciones producto químicamente puro del quehacer racional, sin consideraciones a los hechos, Valle propone la necesidad de partir, por el contrario, del análisis de la realidad para de ahí extraer las consecuencias. Uso del método inductivo en busca de formulaciones generales:

Estamos fuera del siglo XIX: vivimos en otro siglo, aislados todavía en este punto, sin las relaciones que tanto nos interesan, ocupados casi exclusivamente en lo que se llama Político, hablando continuamente de derechos. Es muy justo saber los que tenemos: lo es darles la protección que se merecen. Pero debe considerarse, que no tendrían toda la importancia necesaria si no se diera toda la atención posible al comercio, industria y agricultura sin las cuales no podrían sostenerse aquellos derechos... si queremos que subsista lo político, pensemos, como corresponde, en lo económico.⁸¹

Así fundamenta los derechos políticos en presupuestos económicos, y en términos más generales elabora la idea de que toda la formulación política debe construirse sobre la base del estudio exhaustivo de la realidad social y económica del medio en que se aplicarán, tesis en la que insiste una y otra vez en sus escritos juveniles y de madurez.

El constitucionalismo, bajo la influencia directa de las ideas de Locke y Montesquieu y su divulgación y adecuación a otra realidad por Filagueri. Perfectamente servía a los propósitos buscados la idea central del *Ensayo sobre el gobierno civil*, de un Estado representativo, que garantiza el ejercicio pacífico y estable del derecho de propiedad, basado en la limitación del poder y la idea esencial de la "constitución equilibrada", que Montesquieu había formulado en *El espíritu de las leyes*. Especialmente esta segunda idea aparece utilizada en muchas formas en los escritos de Valle. Un régimen político basado en un sistema de contrapesos y equilibrios, orientado a la garantía de la libertad política, construcción no resultado de una simple especulación intelectual, sino fundada en la observación de los hechos, y que en su ejercicio se basaba en la moderación de los detentadores del poder y en la virtud cívica de los mismos detentadores y sus destinatarios.

Es obra extremadamente difícil —escribía en el fragor de la primera guerra civil en que se había hundido la República— la de abolir

⁸¹ *Memorias de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala*, introducción, 10 de julio de 1831.

gobiernos antiguos, crear otros nuevos, y consolidarlos, especialmente en países donde no hay ilustración. Las repúblicas de América necesitan todo el máximun de prudencia para no dar traspíe en la carrera que han comenzado. De otra suerte sería temible el cumplimiento de lo que dijo Montesquieu: *Dans les lieux mêmes ou a le plus cherché la liberté, on me l'a pas toujours trouvés.*⁸²

Una administración arbitraria atropella los derechos de la humanidad, oculta el conocimiento de ellos, embaraza la instrucción que los descubre, enseña las facultades de los monarcas, y la obediencia pasiva de los pueblos. Un gobierno que se funda en los derechos del ciudadano, debe perfeccionar sus facultades para ponerle en aptitud de conocerlos: extender la ilustración por todas las clases para que no exista una sola que por su ignorancia sea víctima de otra: enseñar los principios que sirven de base a la constitución, y dar la moralidad precisa para conservarla. Hombres formados por la educación de los gobiernos despóticos, trabajarán siempre para que no haya instituciones liberales. Ciudadanos instruidos en sus derechos lucharán eternamente contra el despotismo. Los pueblos que quieran ser libres, es necesario que aprendan a serlo; y estas lecciones solo puede darlas un sistema nuevo de educación.⁸³

Y en la misma línea, abogaba por la creación de escuelas de ciencia política para entrenar a la nueva clase dirigente:

Se han establecido seminarios, colegios y academias para formar Eclesiásticos, Artilleros, Ingenieros, Militares y Marinos, y no los

⁸² Carta de Valle a José María del Barrio a México, Guatemala, 3 de mayo de 1828.

⁸³ Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana. / Año de 1823 / Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, / en Palacio. Discurso Preliminar, p. 24. Y en la moderación en política era insistente. En el discurso cuando tomó posesión del Poder Ejecutivo en febrero de 1824, decía a los diputados en la asamblea: "la prudencia necesaria en todo, es de mayor necesidad en los sistemas naces, Un legislador no debe confundirse con un profesor de academia. Es inmensa la diferencia que distingue a uno de otro. Un profesor resuelve n abstracto los problemas de derecho público sin examinar localidades, ni concretarse a circunstancias. Es un matemático que demuestra las propiedades de un círculo ideal o una esfera de imaginaria. Un legislador observa el territorio a que se dilata la Nación, los paralelos que las circunscribe, los elementos heterogéneos de su población, el grado a que se halla la civilización de los pueblos, las diversidades de clases, y los intereses, luces, fortuna y moralidad de cada una; considera los choques a que están expuestas y los peligros a que se precipitaría la lucha de ella en una época en que las pasiones irritadas por recuerdos de sufrimientos dolorosos, tienen por la voz de libertad una energía peligrosa que produce explosiones si en vez de calmarla el sano juicio la avivase la imprudencia: examina con la profundidad del genio, el sistema físico, político y moral de los pueblos: abraza en su vasta mente todas las relaciones y circunstancias; y cuando ha llegado a reunir todos los conocimientos de la Nación entra a resolver el problema más difícil de la ciencia... no busca las leyes más sublimes en un sistema abstracto o ideal... busca las que no son más análogas a la posición en que se halla el pueblo a quien va a dictarlas... sabe que la perfección de una ley no consiste en su justicia absoluta, sino en la respectiva al total de circunstancias".

hemos tenido para formar hombres capaces de trazar el plan legislativo o sistema sabio de gobierno. Ha habido escuelas para enseñar a manejar el cañón o esgrimir la espada, y no se ha fundado para enseñar a gobernar. . . No hay empleo que no exija instrucción en quien lo sirva. Los funcionarios de la hacienda pública deben cultivar la ciencia de Necker y Sully; los del Gobierno deben meditar la de Say y Smith; los del poder Legislativo, deben poseer la de Filanquieri y Montesquieu. . .⁸⁴

Y en cuanto a estos últimos, se apresuraba a aclarar que "Me ilimito a las verdades que hay en sus obras y no apruebo las equivocaciones que se advierten en ellas".

Y la *Scienza della legislazione* es utilizada permanentemente no sólo en su aspecto propiamente político, sino en los grandes rubros de la obra del iluminista napolitano: su intención de reducir la legislación a una ciencia normativa, su intento de integrar un sistema de instrucción pública y su impulso a la codificación. Pero en el aspecto que en este rubro analizamos, realza su influencia en los esfuerzos por dotar al nuevo país de una estructura constitucional liberal y formular una legislación moderna para las relaciones privadas. Líneas generales de crítica a la gran propiedad, los mayorazgos, el atraso e injusticia del sistema tributario, la ineficaz organización de los tribunales y sobre todo, la idea de una distribución equitativa de la riqueza, en busca de un equilibrio social que lograra consenso y estabilidad:

Cada fracción o clase tiene poder muy diverso, y no debe esperarse jamás un equilibrio perfecto entre ellas. Es preciso confesarlo. No hay en las ciencias políticas, estática exacta como en las matemáticas. Esta es una de las mil desgracias de la especie humana. Pero puede haber aproximación; puede pensarse. . . en aumentar los poderes de las clases débiles sin ofender la razón, y disminuir los de las fuertes sin agraviar la injusticia. . . debe hacerse lo que inspira la razón y dicta la justicia y la razón jamás aprobará, y la justicia nunca permitirá que se hunda en la nada a unas clases y se eleven otras a lo más alto del poder. Dar a las primeras lo que necesitan para ser o tener existencia: poner límites en las segundas a tanta sobreabundancia de poder: es restablecer las cosas al orden de la razón y justicia. . .⁸⁵

Las condiciones del mediodía italiano eran semejantes a las de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, así que no resulta difícil compren-

⁸⁴ "Gobierno", *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle*, selección y prólogo de Rafael Heliodoro Valle (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1971), pp. 172-173.

⁸⁵ *Memoria sobre la educación, op. cit.*

der que el esfuerzo de los ilustrados italianos por aplicar el programa general de reformas en su país tuviera una correspondencia con la preocupación de los próceres americanos dedicados a la búsqueda de nuevas instituciones con el mismo propósito. Así se explica también la casi identidad de pensamiento entre Valle y su coetáneo Benjamín Constant, a quien cita frecuentemente en apoyo a sus proyectos de constitucionalismo liberal. Porque dentro de su concepción política, tenía lugar primordial una preocupación semejante: construir nuevos Estados, pasar del absolutismo a las instituciones liberales, sin caer en excesos igualitarios y demagógicos:

Que los americanos marchen gradualmente sin dar saltos precipitados del extremo en que eran, a otro absolutamente contrario... que el patriotismo de todos los ciudadanos se interese en que la América del septentrión no sea como la del mediodía, teatro funesto de guerras intestinas: que se modere la ambición, persuadida de que primero es ser que tener empleos, y que es imposible ser, no habiendo orden y tranquilidad.⁸⁶

Y también la presencia de los "ideólogos" —especialmente Destutt de Tracy— sobrevivientes intelectuales del espíritu ilustrado y progresista, después del fracaso de la revolución.⁸⁷

⁸⁶ "América", *El Amigo de la Patria*, t. II, núms. 18 y 19, noviembre 30 de 1821.

⁸⁷ Al defender el sistema unicameral en el *Discurso preliminar*, del proyecto constitucional del Congreso Constituyente mexicano, se ampara en citas de autoridad: "El marqués de Condorcet, Tomás Paine, Destutt de Tracy, y otros publicistas apoyan con su opinión la que ha preferido la mayoría de la comisión...", *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* (México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno en Palacio, 1823). La paternidad y participación en la elaboración del proyecto es reivindicada en varias ocasiones: "La Comisión de Construcción acordó, que Mendiola y yo formásemos el Proyecto de ella: Mendiola vio el principio de mi trabajo, y quiso que lo continuara porque le agradó...", "Cartas de Valle a su esposa Josefa, a Guatemala, México, 4 de septiembre de 1822", *Cartas familiares de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia de Honduras, 1972), p. 25; "Cesó el gobierno del Sr. Iturbide: cesamos por consiguiente los Ministros: cesaron en el ministerio mis penosas tareas. Pero comienzan otras de especie diversa... el Congreso me nombró individuo de la Comisión de puntos constitucionales...", "Carta de Valle a su esposa Josefa, a Guatemala, México, abril 9 de 1823", *idem*, p. 55; "... tomé posesión el 3 de agosto... y el 5 del mismo fui nombrado individuo de la comisión de Constitución. Desde entonces dividido el tiempo por la naturaleza misma de las ocupaciones, asistía al Congreso por la mañana, concurría por la tarde a la biblioteca de la catedral, donde nos reuníamos los individuos de la comisión, y daba a la lectura aquella parte de la noche que no es destinada al descanso... comencé a trabajar el Proyecto de Constitución que se nos encargó al señor Mendiola y a mí... el 14 de mayo de 1823, fui nombrado individuo de la Comisión especial que se creó para fijar las bases de la Constitución: trabajé en ella con mis compañeros: formé el discurso que las designa; y leído en la sesión del 28, mandó el Congreso se imprimiera...", "Manifiesto a la nación guatemalana", *Obras*, t. I *et passim*. Efectivamente, el 28 de mayo de 1823 se "leyó por primera vez el plan de constitución", dice el *Acta*, y Bustamante se apresuró a decir que "la lectura de

Los límites del liberalismo son cuidadosamente respetados en su pensamiento, y la defensa del sufragio censitario, escrupulosamente subrayado: "Se han declarado ya a los individuos de algunas clases los derechos de ciudadano. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos de que no pueden gozar. Sólo el propietario sabe conservarlos porque sólo él puede hacerlos respetar". Y cuando la primera Constitución federal centroamericana amplió el derecho de sufragio, se apresuró a formular su crítica:

Otras Constituciones circunspectas en punto tan delicado no dan el derecho de ser electores sino a los mayores de edad, dueños o usufructuarios de una propiedad. . . que elija el pueblo a los que le han de gobernar. . . es muy propio de los gobiernos populares. Pero que se designen las cualidades que deben tener los electores y los electos. . . siendo dueños de las elecciones los infelices que se ven condenados a trabajar diariamente desde el nacimiento hasta el ocaso del sol para ganar un salario pequeño. . . dar tanta latitud al derecho de elección y hacer que por esa latitud sufran los pueblos tantos males, es olvidar sus verdaderos intereses y sacrificar al bien de pocos individuos la suerte de una nación entera.⁸⁸

Y mención especial merece su relación personal con Jeremías Bentham, que como un reformador profesional, desde Inglaterra, se proyectó a muchas partes del mundo y especialmente a Hispanoamérica en el período de la emancipación.⁸⁹ Su correspondencia es esclarecedora.⁹⁰

las bases de constitución me ha llenado de admiración y creo que de la misma ha participado mi auditorio", Mateos, Juan A., *Reinstalación del primer Congreso mexicano nombrado en 1822 y disuelto por el golpe de estado del Emperador Iturbide. Historia de sus sesiones* (México, Imprenta de J. F. Jens, Calle de San José el Real número 22, 1878).

⁸⁸ "La Constitución Federal", *Obras*, t. 1, p. 259.

⁸⁹ Su relación con Bolívar, Santander, Bello, Miranda y especialmente con Rivadavia, es conocida. En la correspondencia con Valle aparece subrayada la influencia en el último de ellos, en el reglamento del Poder Legislativo: "Una ley por la cual se regulaba la manera de proceder del cuerpo gubernativo de Buenos Aires, fue sacada por el Sr. Rivadavia de mi obra intitulada Técnica de las Asambleas Legislativas, editada por el señor Dumont. De esta misma ley tengo una copia que me dio el señor Rivadavia. Nunca pude leerla. Pero la materia es de tal importancia y mi opinión del talento de este hombre de estado es tan grande, que si yo la encuentro (la cual debido a ciertos incidentes no dignos de mención, no sé dónde se encuentra) se la enviaré a usted por el próximo vapor para uso de Guatemala. . .", *Carta de Bentham a Valle, a Guatemala, Londres, sin fecha*, pero posiblemente de 1831 por la temática tratada. Sobre la influencia de Bentham en América Latina, ver Stoetzer, Carlos, *El pensamiento político de la América española durante el período de la emancipación. 1789-1825* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966), y del mismo autor, "El influjo del utilitarismo inglés en la América Española", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 143 (septiembre-octubre de 1965), pp. 165-192, trabajos en los que llama la atención que sólo aparezca una brevísima referencia poco documentada, a Valle.

⁹⁰ Rafael Heliodoro Valle publicó por primera vez parte de la correspondencia que

He recibido 2 ejemplares de la parte traducida e impresa hasta ahora de su *Código constitucional*. Yo procuraré que sean útiles a éstos Estados y que circulen las luces que desde Westminster está derramando usted...⁹¹ Vivo en mi gabinete en medio de mi pequeña Biblioteca, y los libros escritos por usted tienen lugar eminente en ella... Deseo que los principios luminosos de usted circulen por el nuevo mundo, así como están circulando por el antiguo. Ya empieza a publicarse que es necesario reformar la Constitución de esta República. Esta opinión va haciendo progreso, y cuando llegue a discutirse la reforma, no dudo que se tendrán presentes las teorías de usted. El mundo político está en movimiento: todos los Estados desean mejorar sus leyes; y usted ha señalado la línea por donde deben marchar para no ser devorados por la anarquía ni destruidos por el despotismo.⁹²

Y Bentham se daba tiempo para escribirle largamente:

Lo que le envió como manuscritos, aunque es menos de lo que yo hubiera deseado (me enorgullezco), son sin embargo más de los que esperaba. La copia que recibirá ha sido tomada exclusivamente con este objeto: pues en la edición del original no existe ninguna otra. Desde que su carta llegó que fue ya hace 3 ó 4 semanas, no he hecho otra cosa más que componer y arreglar esas hojas que han quedado como usted las ve ahora. La lengua, si yo he sido bien informado, no es extraña para usted. Entre los fragmentos traducidos impresos de la misma obra, hay uno que en la forma de títulos de Capítulos y Secciones, contiene una especie de diseño o boceto de todo mi Código Constitucional. Una comparación de ello con la que está en el manuscrito le mostrará la cantidad de lagunas que hay por llenar, pero de algunas de ellas, me congratulo con la esperanza de llenarlas por el próximo barco...⁹³

Y su interés por Valle era especial. Consideraba que "el lugar ocupado por Guatemala en el hemisferio Americano es el lugar ocupado

existía en el British Museum y en el University College de Londres; ver *Cartas de Bentham a Valle* (México, Editorial Cultura, 1942), y "Cartas de Bentham a Valle", *Cuadernos Americanos*, I, IV, 4 (julio-agosto de 1942), pp. 128-143. Más tarde, en las *Cartas de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963) se publicaron otros materiales y Juan Valladares otros más en *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa, Publicaciones del Banco Central, 1958). Los materiales autógrafos se incluyeron después en *Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle* (México, Editorial Porrúa, 1978), pero un estudio completo de este epistolario está aún por hacerse.

⁹¹ *Carta de Valle a Bentham, a Londres, Guatemala 3 de agosto de 1831*. Helódoro Valle la publica incompleta y supone que fue escrita en 1821, error que aclara Valladares, quien tuvo en su poder el original completo. Le ofrecía traducir su obra: "Ojalá hubiera suscriptores bastantes para la impresión que en este país es muy costosa. Yo haría en tal caso la Traducción de todas sus obras, y ofrecería a la América este gran presente".

⁹² *Carta de Valle a Bentham, a Londres, Guatemala. 28 de octubre de 1831*.

⁹³ *Carta de Bentham a Valle*, sin fecha.

por el sol en el sistema que lleva su nombre”, y exclamaba “¡Qué él pueda ser el punto radiante desde el cual parta y se difunda la luz a todos los demás!”,⁹⁴ y en significativa referencia decía que “De acuerdo con los medios que tengo para formarme un juicio según mis lecturas, si hay alguien en su América Central que pueda salvarla de que sea tragada por el golfo del despotismo (como mucho me temo que ha ocurrido con Colombia) ese es usted”, y recordando a Rivadavia, a quien Bentham estimaba especialmente, le dice que “en cuanto a aptitudes intelectuales, teniendo en consideración las oportunidades que él (Rivadavia) ha tenido aquí y en Francia y sus habilidades naturales no puedo imaginar que tenga su igual en la América Española, pero gracias a las aptitudes morales, además de las intelectuales usted es en cierto modo mi única esperanza”.⁹⁵

Con todo ese aparato ideológico que hemos reseñado, el utilitarismo benthamiano se ajustaba a perfección. Basado en una ciencia moral fundada en el principio de “la mayor felicidad para el mayor número como la medida del bien y del mal”, construía una legislación y una ética orientadas al mismo fin de dirigir las acciones de los hombres de manera tal que se produjese “la más grande suma posible de bien” (*Tratados de legislación civil y penal*). Como teoría política, el utilitarismo se redujo a la relación entre placer y pena sobre la base de buscar la mayor suma de felicidad para el mayor número de personas, que se concretaría institucionalmente en la nueva estructura de gobierno constitucional representativo republicano, con un Ejecutivo fuerte, pero responsable y un sufragio ampliado, lo que en el fondo era expresión política de los principios de la economía política clásica:

Las recomendaciones en materia de política pretenden lograr la organización económica más adecuada a esa psicología y, por lo tanto, el máximo de bienestar factible. Es claro que dicha psicología hu-

⁹⁴ *Idem*.

⁹⁵ Valle, Rafael Heliodoro, loc. cit., p. 129. Esta relación personal fue cuidadosamente cultivada hasta el final. Cuando Bentham muere, a propuesta de Valle, “corresponsal que había sido de Mr. Jeremías Bentham” —según apunta Alejandro Marure— “el Congreso de Centro América acuerda que todos sus miembros vistiesen de luto para honrar la memoria de aquel ilustre Jurisconsulto Inglés: igual acuerdo dictó la Suprema Corte de Justicia”, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1895). Y Bentham distinguió a Valle en su testamento, incluyéndolo entre los personajes a quienes dejó anillos con retrato y cabello, legado que reclamó ante el albacea testamentario John Bowring, quien lo envió a su destinatario a través del obispo Jorge Viteri de El Salvador, quien lo entregó a su familia en 1844, muchos años después de la muerte de Valle. También Valle escribió un *Elogio de Bentham*, que envió a Bowring el 2 de enero de 1833, al enterarse de la muerte de su maestro.

mana simplificada si bien no aparece ni se concibe como idéntica a la real, encuentra sostén en parte de la situación de la época. Como dice Schumpeter, está asociada a la mentalidad de los negocios y a la filosofía de la vida del empresario; en este sentido, es decir, como parte de un sistema normativo cuyo patrón de juicio es el hombre de negocios, la economía política clásica puede concebirse como una teoría que expresa la mentalidad de una clase.⁹⁶

En Valle, esta teoría aparece clara y reiteradamente formulada, ensamblada con el constitucionalismo liberal:

Es preciso un Poder Legislativo que forme las leyes y un Poder Ejecutivo que las cumpla y haga guardar. Es precisa una ley fundamental que designe aquellos Poderes: que demarque la extensión de sus atribuciones; y señale la forma con que deben ser ejercidas; y esta ley grande es la forma con que deben ser ejercidas; y esta ley grande es lo que se llama Constitución. . . Sólo una Constitución que asegure el mayor bien posible del mayor número posible puede unir a su favor el mayor número posible: sólo una ley de aquella clase puede tener a su favor la fuerza de ese mayor número posible.⁹⁷

"La justicia es en caos tan grande, el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios y JUSTICIA en lo político, es el MAYOR BIEN POSIBLE DEL MAYOR NÚMERO POSIBLE" (en mayúsculas en el original).⁹⁸ Y cuando, como diputado constituyente, se ve en la necesidad de formular un proyecto constitucional afirma:

En la Comisión de Constitución. . . yo quería que en el proyecto de Ley Fundamental se sentasen principios. . . quería que subiendo al origen de las sociedades se pusiese la base primera de que todas son reuniones de individuos que libremente quieren formarlas; que pasando después a las naciones se manifestase que éstas son sociedades de provincias que por voluntad espontánea han decidido componer

⁹⁶ Sunkel, Oswaldo, con la colaboración de Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo* (México, Siglo XXI Editores, 1973), p. 109.

⁹⁷ "Constitución", *El Amigo de la Patria*, t. III, núm. 3 marzo 29 de 1822.

⁹⁸ "América", *El Amigo de la Patria*, t. II, núms. 18 y 19, noviembre 30 de 1821. Y las citas pueden multiplicarse. No sólo en cuanto a los principios generales de filosofía política sino en cuanto a la concreta organización del gobierno; en el *Elogio de Bentham*, escrito a su muerte, recordaba cómo una de sus ideas especiales era que "la mayor aptitud posible en los funcionarios, y el menor gasto posible en la administración son los caracteres distintivos de un buen Gobierno", y en carta que le envía el 28 de octubre de 1831, le decía: "Oficial aptitude de maxized; expense minimized, será en todos los siglos la luz que dé a conocer si es bueno ó malo un Gobierno. El más ilustrado y más barato será siempre el mejor. Estoy traduciendo el opúsculo en que usted desarrolló este principio. Es el que debe tener más presente esta República, y uno de los que hacen más honor a usted".

un todo político; y que poniendo por segunda base de que el mayor bien posible del mayor número posible de los socios es el objeto de toda sociedad, se deduce el sistema de gobierno y derechos y deberes de sus primeros agentes.⁹⁹

También el ejemplo personal de Bentham como reformador militante es acogido por Valle, quien aunó en su personalidad la faceta del intelectual y del político práctico, abocado a grandes responsabilidades, las más grandes de su país, en el propio momento de su nacimiento.¹⁰⁰ Cuando tomó posesión de su cargo de miembro del primer Poder Ejecutivo de la nueva República afirmó:

Daré toda la atención de que sea capaz a lo que tiene más derecho para reclamar la del gobierno. La religión que une a los hombres predicando amor a nuestros semejantes, y sofocando odios y venganzas: la ilustración, origen primero de lo bello, de lo grande, de lo útil y de lo sublime: la independencia absoluta inspirada por la razón y sancionada por la justicia: la consolidación del gobierno en la

⁹⁹ "Manifiesto a la nación Guatemalana", *op. cit.*

¹⁰⁰ "... ¡Qué gozo es para mí el saber que la misma persona que ha tenido parte tan activa en la regeneración de Guatemala, ama la filosofía natural, estudia las producciones de su Patria, mide las montañas por medio del barómetro, ó la determinación, muy delicada, del grado de ebullición... Reciba usted señor mis más sinceros votos por la conservación de la paz en su Patria y la unión más estable con sus vecinas las poderosas repúblicas de México y Colombia. Que los esfuerzos de usted sean constantemente dirigidos a mejorar la clase de los indígenas y el estado de los negros! La libertad no se consolida sino por el goce común de los bienes que la naturaleza concede a la sociedad humana", *Carta del barón Alexander von Humboldt a Valle, a Guatemala, París, 30 de noviembre de 1825*. En Valle aparece una constante defensa de los indígenas y a Manuel de Mier y Terán le escribe a México el 3 de abril de 1830: "No hay en mi alma preocupaciones de color, castas, ni genealogías. Pero hay convencimiento de la necesidad de la Educación". La influencia de Humboldt en Valle es muy clara. Conocía perfectamente el *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, que en *El Amigo de la Patria* es citado diecinueve veces; el científico alemán parece ser el prototipo del "sabio" conductor y en sus consideraciones sobre la estadística y el problema del Canal de Nicaragua la fuente ideológica es obvia, aunque sus consecuencias son personales; así como también en su moderada posición en política, usual en los ilustrados desencantados con el destino final de la Revolución Francesa. Ver Taracena Arriola, Arturo, *La influencia política de Alejandro von Humboldt en los redactores de "El Amigo de la Patria"*, mss. Humboldt se benefició también de la relación con Valle, quien le envió mucha información que fue utilizada por aquél para escribir un largo artículo, poco conocido, publicado en Hamburgo en 1826 y fechado por su autor en París, junio de 1826; reconocía el mérito: "espero pues —decía— que los lectores de *Hertha*, se sientan complacidos por las apretadas noticias que aquí les presento. Las extraigo de mi correspondencia privada con don José del Valle, quien ha ocupado durante largo rato un cargo muy importante en el Comité del Poder Ejecutivo, y de diversas revistas que han aparecido en Guatemala en los últimos años", Alejandro von Humboldt, noticias por correspondencia de... "Sobre la situación actual de la República de Centroamérica o Guatemala", en *Anuario de estudios centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, núm. I (1974), pp. 9-32.

época de las oscilaciones de la opinión y los choques del interés: la educación que debe formar hombres nuevos para un gobierno que también es nuevo: la riqueza que debe aumentarse en razón directa de los gastos que antes eran de una provincia que no hacía figura en la carta del mundo, y ahora son de una Nación que comienza a tener representación en el mapa de las sociedades políticas: éstos serán los objetos de mis trabajos. Robaré a los genios de otras naciones los pensamientos que han influido en su prosperidad. Procuraré aclimatar en este suelo aquellos que pueden venir bien en nuestra actual posición.¹⁰¹

Y en sus discursos como diputado a la asamblea legislativa recomendaba —ya en la oposición al gobierno constituido— un plan de gobierno:

En una nación que acaba de proclamar sus derechos la independencia debe ser el objeto primero de sus cuidados. Para sostener o consolidar la independencia son precisas dos fuerzas: la moral y la física. Para formar la fuerza moral es necesario arreglar la instrucción pública y para crear la fuerza física es necesario organizar el Ejército. Para los gastos que exigen la instrucción pública y el Ejército es precisa la Hacienda nacional. Para tener Hacienda nacional es necesario la Riqueza. Y para que haya Riqueza es preciso fomentar la Agricultura que hace dar frutos a la tierra, la Industria que mejora o embellece los frutos de la Agricultura; y el Comercio que transporta los productos de la Industria. Independencia apoyada en dos fuerzas. Instrucción pública creando la fuerza moral. Ejército formando la fuerza física. Hacienda nacional dando fondos para los gastos de la Instrucción y del Ejército. Agricultura, Industria y Comercio enviando caudales a la tesorería de la Nación. Este es el cuadro que el Congreso debe tener siempre delante de los ojos...¹⁰²

Y en el área del derecho su trabajo es constante, avalado por su cuidadosa formación de jurista, aunque el ejercicio profesional no lo entusiasmara.¹⁰³ Preocupación central de su pensamiento jurídico-político fue fijar el papel del gobierno para armonizar los diversos intere-

¹⁰¹ *Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional Constituyente el día 5 de febrero de 1824, al prestar como individuo del Poder Ejecutivo el juramento de ley.*

¹⁰² Discursos de José del Valle / en el / Congreso Federal / de / Centro-América / de 1826. / Bigote. / Guatemala. / Imprenta de la Unión, pp. 1-2.

¹⁰³ Alguna vez se queja de que su vida no está destinada para perderla leyendo "engorrosos infolios", pero cuando como abogado debió intervenir ante los tribunales, lo hizo con una elegancia y erudición sorprendente. Héctor Samayoa Guevara ha publicado uno de estos amplios alegatos "Don José Cecilio del Valle, defensor de los magistrados Escobar y Mejía", *Antropología e historia de Guatemala*, vol. xiv, núm. 1 (enero de 1962), pp. 38-56; otros están en el Archivo de Centroamérica, en la ciudad de Guatemala.

ses de la sociedad, a través de un texto constitucional que distribuyera competencias y fijara los derechos y obligaciones, pero también reducir toda la abigarrada legislación privada colonial a códigos. Precursor del movimiento de codificación en Centroamérica, integra las primeras comisiones que se dan a esa tarea, en lo que también su contacto con Bentham es aprovechado:

Se me ha dicho que Ud. posee —le responde Bentham a una consulta— una copia del Código Penal del señor Livingston... si no es por el primer vapor, en el otro, le enviaré una tabla de los capítulos y secciones del Código Penal, con el mismo Plan como el de arriba indicado Código Constitucional. Mientras tanto no dudo que una eficaz ayuda se derivará de esta obra del señor Livingston. Cualquier ley es mejor que ninguna; y, yo creo, que lo mejor que usted puede hacer, sería adoptar inmediatamente este Código.¹⁰⁴

Valle le había escrito antes, indicándole que una de las necesidades de los nuevos países era “derogar los códigos españoles que han regido en ella, y formar otros nuevos, dignos de las luces del siglo difundidas por los sabios que han sabido perfeccionar la jurisprudencia” y que

sus obras le dan el título glorioso de legislador del mundo. Los que han sido llamados por sus destinos a formar o discutir Proyectos de Códigos civiles o criminales han pedido luces a Ud.; y yo tengo más que otros necesidad de ellas. La Asamblea de este Estado de Guatemala se ha servido nombrarme individuo de la Comisión que debe formar nuestro Código civil. Yo he vuelto los ojos a Ud. y a sus dignas obras. Tengo algunas; me faltan otras; y sus pensamientos serían para mí de precio infinito.

Por cierto que en el avatar de los intentos codificadores en Centroamérica, la inicial propuesta de Bentham se abrió camino porque en la tercera década se tradujeron los códigos de Livingston para la Luisiana, por uno de los contemporáneos liberales de Valle y se pusieron en vigor en el climax del primer experimento liberal de la región.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *Carta de Bentham a Valle*, sin fecha, posiblemente de 1831, por la temática tratada en ella, que corresponde con las de Valle a Bentham de ese año.

¹⁰⁵ Después de la Independencia y como parte del inicial intento liberal en las Provincias Unidas del Centro de América —Francisco Morazán a nivel federal y Mariano Gálvez a nivel local— se ensaya el primer intento de codificación patria. Se adoptan en Guatemala los códigos que Eduardo Livingston había formulado para el Estado de Luisiana, traducidos por uno de los hombres más importantes del período, José Francisco Barrundia, quien para dar a conocer el sistema publicó en 1831 el Código Penal. El 10, de enero de 1837 entraron en vigor y fracasaron en 1838, con el derrumbe del gobierno liberal. Livingston fue un conocido jurista y reformador nor-

También en esta línea debe llamarse la atención sobre su *Díctamen* a la excelente obra de José María Álvarez, las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*,¹⁰⁶ su análisis de la legislación española en Indias, sus discursos memorables sobre los tribunales especiales en el Congreso mexicano, y sus alegatos contra la pena de muerte, tema recurrente en los primeros años del siglo XIX.¹⁰⁷ Y muy especialmente su idea precursora, hoy de moda en los estudios jurídicos, de un derecho económico, de las interrelaciones de la economía y el derecho que sólo años más tarde vienen a ponerse en discusión. A Flores Estrada le comunica su preocupación y lo incita a acometer la empresa:

teamericano quien tuvo especial interés en que su proyecto de Código se implantara en América Latina dada su orientación liberal. Para una visión general del problema ver Vela, David, *Barrundia ante el espejo de su tiempo* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1957), y Rodríguez Mario, *The Livingston Codes in the Guatemalan Crisis of 1837-1838* (New Orleans, Tulane University, 1955).

¹⁰⁶ Álvarez, profesor de Instituta en la Universidad de San Carlos de Guatemala, publicó en 1818-20, en la imprenta de Beteta su libro como obra de texto para sus alumnos. Es el primer y único libro de derecho civil que se escribe en la América española, en la época colonial y representa la Ilustración en el derecho. Consideraba de gran interés estudiar el derecho realmente aplicado —que hasta entonces no se suponía digno de atención frente al viejo derecho romano— y realizó una vasta compilación del derecho aplicable en el reino de Guatemala, antecedente inmediato del intento codificador. En un ejemplo de colonialismo al revés, la obra, de gran difusión, sirvió de texto en universidades españolas, desplazando a la macarrónica *Ilustración* del pavorde Sala. Tuvo muchas ediciones: dos en Guatemala, cinco en México, dos en España, dos en La Habana, una en Buenos Aires que realizó Vélez Sarsfield para utilizarla como texto en su curso de derecho civil en la Universidad de Buenos Aires y una en Bogotá. Sobre el autor y el libro ver García Laguardia, Jorge Mario, y María del Refugio González, *Significado y proyección hispanoamericana de la obra de José María Álvarez*, amplio estudio preliminar a la última edición, basada en el príncipe de Guatemala y anotaciones sobre la primera edición mexicana de 1826, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1980.

¹⁰⁷ "El secretario de nuestra Legación en Londres me ha enviado también una obrita de Colines publicada en 1825 con el objeto de resolver esta cuestión: An in republica bene ordinata poena mortis admitenda sit? Acabo de recibirla en esta fecha y su remisión ha sido como inspirada. Días ha que me ocupo en un Ensayo sobre la pena capital que tengo ya muy avanzado. Me parece por lo que indican los títulos de algunos capítulos que mi opinión es diversa de la de Colines. Si fuera así, el público juzgará de las dos cuando diere a luz la mía. La he meditado mucho, y seguido un Plan que creo nuevo, o al menos muy distinto del que siguieron cuantos han escrito sobre esta importante materia. Yo la creo útil, especialmente para la América en las actuales circunstancias. Miro con horror todo lo que es sanguinario. Mi alma es de paz, afectos y amor", *Carta de Valle a José María del Barrio a México, Guatemala, 3 de septiembre de 1828*. Los compiladores de la obra de Valle no han incluido este trabajo, que seguramente está entre sus papeles que esperan una edición definitiva, y que reposan, suponemos que celosamente cuidados por sus descendientes, ya que el acceso a ellos es prácticamente imposible. La preocupación por el tema aparece desde *El Amigo de la Patria* del 20 de enero de 1821, en una breve nota contra la ejecución de un ciudadano. Y entre la bibliografía frecuentada sobre el tema, de nuc-

¿Quién otro podría con más facilidad que Ud. escribir un Ensayo sobre la Jurisprudencia en sus relaciones con la Economía Política? . . . La jurisprudencia que manifiesta lo que es y debe ser la ley no puede llenar su interesante objeto sino es guiada por la luz de la Economía política. Sólo esta ciencia puede darle las necesarias para distinguir las leyes que influyen en el atraso o progreso de las riquezas. . . ¿La ley que tiende a acumular la riqueza en una clase no producirá estancos o monopolios? No alterará los precios o valores que deben ser efecto de la libertad dada a todos. . .¹⁰⁸

El entusiasmo de los primeros años de vida independiente dan paso a cierto desencanto, producto de la trágica experiencia de los años convulsos de la primera época republicana. "La América es en lo político —le decía a Álvaro Flores Estrada, en 1833—, lo mismo que en lo físico: la Tierra de los temblores. . ." Y la guerra civil, dado su carácter, lo horrorizó, así como el áspero enfrentamiento de los partidos y el ejercicio bélico de la política y el poder: "Si un físico espera que un cuerpo elástico haga esfuerzos para volver a su antiguo estado desde el momento en que lo ve comprimido por la fuerza, un político debe temer reacción desde el instante en que hay acción injusta".¹⁰⁹ Se queja con José Joaquín de Mora de lo inadecuado de las nuevas instituciones y del enfrentamiento que amenaza el orden y el progreso: "El siglo en que vivimos es el de los partidos, es decir de las acciones y reacciones. No cesa el choque del espíritu con la materia, de los capitalistas con los *sans-culottes*, de los hábitos monárquicos con los deseos republicanos".¹¹⁰ Y en el límite del pesimismo hace una profecía, afortunadamente incumplida:

vo aparece la presencia del iluminismo italiano del setecientos a través del clásico libro de Beccaria, *Dei delitti e delle pene*, pequeña y tormentosa obra que revolucionó los espíritus en este campo, propiciando la reforma del procedimiento penal, la supresión de las torturas como instrumento del proceso, la prohibición de la pena de muerte y que Bentham tuvo muy en cuenta en sus proyectos reformistas. Así, en Centroamérica aparece la presencia del grupo de la *Accademia dei pugni* de Milán y de la revista *Caffé*, en la forma directa y muy posiblemente a través de la traducción al castellano que Campomanes ordenó del clamoroso ensayo. Pietro Giusti le escribía a Beccaria el 12 de enero de 1775: "Tuttavia é uscita in questi giorni dai torchi de Madrid una traduzione delle sua opera. . . pubblicata dall' abate don Giovanni Antonio de las Casas, nome che ha già servito a illuminare questo paese, allorché il vescovo di Chiapas scoperse a Carlo V gli orrori commesse dal fanatismo spagnolo in América. . . non e poco per qui l'averlo stampato, e ciò si deve ai lumi ed al coraggio del fiscale Campomanes. . .", Francesco Venturi, "Cesare Beccaria e le riforme giuridiche", *La cultura iluministica in Italia*, *op. cit.*, p. 130.

¹⁰⁸ Carta de Valle a Alvaro Estrada, a París, Guatemala, sin fecha, posiblemente de 1833. Sobre el argumento en general ver el trabajo de Otero Díaz, Carlos, *La influencia de la economía en el derecho* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966).

¹⁰⁹ Carta de Valle a Miguel González Saravia, a México 3 de agosto de 1827.

¹¹⁰ Carta de Valle a José Joaquín de Mora, a Londres Guatemala, 30 de junio de 1833.

¿Cuáles serán los destinos de la Europa y de la América? La revolución anterior de la Europa influyó en la independencia de América. La revolución actual de la misma Europa ¿qué otro fenómeno producirá en la América? Yo creo que la Europa, en donde hay monarquías absolutas, va marchando al Gobierno republicano; y que la América, en donde hay repúblicas turbulentas, va caminando al gobierno monárquico. Esta es mi predicción. No sé cuándo será cumplida. Pero pienso que al fin llegará a serlo.¹¹¹

VI. LUCES, TENSIONES, INCOMPRESIONES Y DERROTAS

Una biografía transitada en extrema tensión.¹¹² Contradicción impresionante la de parte de esa generación, tan bien representada por Valle, que vivió un periodo de profundos cambios y convulsiones, atrincherada en un aire de casi bohemia intelectual. Generación partidaria racionalmente del futuro, pero horrorizada por el precio a pagar. Tránsito del antiguo al nuevo régimen, con profundas desgarraduras de conciencia. Y en su caso, una excepción que no confirmaba la regla, enfrentado a un medio hostil, muy por debajo de sus personales circunstancias.

Llaman la atención algunos de sus nombramientos y distinciones, por lo que se puede reconstruir parte de su accidentada historia. El de diputado del Reyno de Guatemala ante la Suprema Junta Central de la Monarquía, con lo que "a más de hacer a Ud. justicia, se ha proporcionado asimismo el placer de haber visto uniformase su votación con la de otros Cabildos, agregándose la particular circunstancia de que la suerte confirmó repetidas veces su elección".¹¹³ Los honores de auditor de guerra, con el agravante de la recomendación del capitán general, José de Bustamante y Guerra, quien en "virtud de la mucha aplicación, instrucción, providad y costumbres irrepreensibles... quiere que se recomiende al Consejo de Estado... para que le tenga presente en los empleos de su carrera en las Provincias de Ultramar", recomendación obtenida en una crucial época de agudo desencanto en su vida,

¹¹¹ Carta de Valle a José María del Barrio, a México, 3 de julio de 1831.

¹¹² Sobre su historia personal, ver Rosa, Ramón, "José Cecilio del Valle. Biografía", en *Oro de Honduras. Antología de Ramón Rosa*, t. 1 (Tegucigalpa, Talleres Tipográficos Ariston, 1948), trabajo que ha sido reproducido en varias partes; una breve biografía que reproduce Juan Valladares en su Introducción al *Pensamiento económico de...*, *op. cit.*, y José del Valle of Central America, de Bumgartner, *op. cit.*, y "Relación de los ejercicios literarios, grados, títulos y méritos patrióticos de Don José del Valle, Auditor Honorario de Guerra y del Ejército y provincias de Guatemala", *Revisita del Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras* (abril, 1905).

¹¹³ Comunicación de la Sala Consistorial de la Villa de San Vicente de Austria, 26 de junio de 1809.

en los albores de la Independencia, cuando tenaz e infructuosamente trata de obtener un empleo de la metrópoli y abandonar Guatemala.¹¹⁴ A la comisión de Hacienda, en octubre de 1821. Su elección como diputado al Congreso Constituyente mexicano, en el efímero periodo de la anexión de Centroamérica a México (1822-1823), donde cumple una breve y emocionante participación y da con su humanidad en la cárcel, para su ventura, prisión cumplida en el convento de Santo Domingo, con acceso a su riquísima biblioteca. La insólita y seguramente emocionante comunicación de Francisco de Paula Álvarez, quien le notifica en la cárcel del convento de Santo Domingo en la ciudad de México, que “el Emperador (Agustín de Iturbide) ha tenido a bien acceder a la dimisión que ha hecho del Ministerio de Relaciones el Excmo. Sor. D. José Manuel de Herrera; e instruído de las luces, probidad y amor patrio de V. S., se ha dignado nombrarlo para que lo suceda”, cargo que acepta después de rechazos reiterados.¹¹⁵

Y sus renunciaciones y aceptaciones, que reflejan la dramática situación del intelectual y el político, sometido a una permanente y nunca superada contradicción interior y un enfrentamiento también continuado contra un medio hostil que, sin embargo, lo consideraba y necesitaba

¹¹⁴ Louis Bumgartner publicó una correspondencia de 1815, en la que Valle se niega a escribir una memoria sobre “las causas, agentes, medios y fines de las conmociones de estas provincias presentándose la verdad pura porque ella sola puede designar los caracteres ciertos del Mal” y afirma, terriblemente, que “en Memorial de 3 de noviembre del año último supliqué al Rey, nuestro Señor, se sirviese darme en España la colocación que fuese de su Real agrado para vivir en países más análogos a mi carácter y menos expuesto a compromisos. Si S. M. se digna oír mis súplicas, desde luego presentaré la Memoria que comenzaré a escribir reservadamente para comprobar mis deseos sinceros de servir en asunto de tanta importancia. Pero si no merezco ser trasladado a la Península, la penetración de V.E. conocerá los riesgos de un negocio no solamente delicado sino también muy ramificado en estas provincias; y en tal caso me limitaré a exponer verbalmente mis observaciones y pensamientos desecho de combinar de este modo mi seguridad personal con mi obediencia en todo lo real servicio”, “José Cecilio del Valle, Ramón Cassaus y Torres y Rafael Trulle se niegan a cumplir una orden de Fernando Séptimo. Documento inédito”, *Antropología e Historia de Guatemala*, xiii (julio de 1961), pp. 51-61. Estas y otras actitudes de Valle son subrayadas muy críticamente por Ramón López Jiménez, *José Cecilio del Valle, Fouché de Centroamérica* (Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1968) *passim*. Cuando Bustamante y Guerra es sustituido por Urrutia y Montoya, Valle —aislado y sin influencia en el gobierno— trata de quemar las naves y trasladarse a la península utilizando la influencia de Bustamante. Éste le contesta una de sus cartas, comentándole, que le “. . . parece atrevido el pensamiento de vender sus fincas para trasladarse acá o a otras partes”, *Carta de Bustamante a Valle, a Guatemala, Madrid, 29 de diciembre de 1817*.

¹¹⁵ *Archivo General de Relaciones Exteriores de México*, H/131, 979 y 385. Así lo explicaba en carta personal a su esposa: “. . . el 22 del mismo (febrero) cuando menos lo esperaba entró en mi celda un oficial a las 7 de la noche, y puso en mis manos un oficio en que se comunicaba al capitán general, que el Emperador se había

indispensable. Renuncias, algunas probablemente sin conflicto, pero llenas de sentimientos trágicos: "Yo no son de ningún partido", le decía a su amigo Del Barrio en carta a México el 18 de noviembre de 1827, "no tengo necesidad de empleos, ni los he pretendido ni los admitiré: quiero emplear el último tercio de mi vida en coordinar mis pensamientos, y presentarlos a mi Patria en algo. Ensayos que comencé y no he podido acabar por servir los destinos a que he sido llamado". La de hacerse cargo de la primera embajada en Inglaterra: "son públicas las causas que me lo impiden". Con Vicente Rocafuerte, en carta de Londres de 10 de julio de 1825, se duele de no haber podido aceptar: "Qué ocasión tan bella para quien desea ilustración y conoce toda la que dan los viajes; pero no es posible hacerlo ahora." La de la primera embajada, también en Francia:

...volaría para presentar la gratitud del nuevo mundo, y de Centroamérica, porción hermosa de él, a la nación digna que en el siglo pasado influyó en su independencia, y en el presente la reconoce y ofrece cimentar en ella Tratados de amistad, comercio y navegación. Volaría para ser espectador del movimiento que se ha dado a la Europa, para conocer la Metrópoli de las ciencias, para admirar ese foco en donde salen para el universo entero las luces que lo van

servido nombrarme Secretario de Estado y del Despacho universal de relaciones interiores y exteriores: que fuese inmediatamente a Istapaluca donde está su Majestad a 7 leguas de esta Corte, y que al efecto me franquee la escolta necesaria. El 23 siguiente fui en coche a dicho pueblo; hice presente a su Majestad que yo no tenía de México y sus provincias los conocimientos que debe poseer un Ministro: que he vivido siempre en el retiro de mis estudios y me faltaban los que da el trato continuo de la sociedad; que la época era delicada, y el ministerio superior a mis fuerzas: que en atención a todo suplicaba se sirviese exonerarme de él y ocuparme en cualquiera otra cosa de menor magnitud. Su Majestad no accedió sin embargo a mi súplica. Volví a México con este desconsuelo: ayer presté juramento en el Consejo de Estado...". "Carta de Valle a su esposa Josefa, a Guatemala, México, 26 de febrero de 1823." En *Cartas familiares de José Cecilio del Valle*, introducción y notas de Juan Valladares (Tegucigalpa, Oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia de Honduras, 1972), pp. 43-44. Carlos María de Bustamante, con quien tuviera varios enfrentamientos explicables por sus temperamentos tan diversos, comenta en el *Diario Histórico* el nombramiento, así: "En lugar de Herrera, se ha nombrado Ministro de Relaciones al señor Valle, diputado de Guatemala que estaba preso, así como el Licenciado Bustamante en San Francisco, aquel en Sto. Domingo, bajo su palabra de honor; hombre inculpable y a quien no se le debió ni mentar, para arrestarlo. Es seguramente de los más sabios del continente mexicano, pero peregrino en este suelo, cuyo interés y relaciones ignora de todo punto... sobre que varias veces se perdió de su casa al Congreso porque no sabe las calles de la capital..." Valle se cobraba el comentario, posiblemente sin conocerlo. Refiriéndose a Bustamante le escribía a su amigo Del Barrio el 3 de agosto de 1828: "Conocí mucho a éste, y le vi discursos eternos en el Congreso. Hubo día en que pidió la palabra, y después preguntó cuál era el asunto de que se trataba". Sobre el argumento en general, ver García Laguardia, Jorge Mario, *José del Valle, un ilustrado centroamericano en la Corte de Iturbide*, en preparación.

ilustrando gradualmente; para ofrecer mis respetos a los sabios que me han dado honor con sus votos y afectos, y para proporcionar a mi hijo la educación que tantos deseos tengo de darle. Mis intereses sufrirían por mi viaje quebrantos domésticos. Pero la patria y las ciencias son superiores a los intereses. Lo que embaraza mi viaje; lo que me pone en la necesidad triste de no poder aceptar aquel destino es el estado de mi salud, quebrantada desde mucho tiempo, y debilitada ahora más que antes.

La de diputado a la asamblea en 1826:

Después de trabajos continuados sin interrupción en México y en esta Ciudad desde el año de 1821, mi salud ha sufrido el quebranto que era natural. Un diputado digno de ser representante de los pueblos, debe asistir todos los días a las sesiones de tres o más horas, concurrir a comisiones de diversa clase, meditar asuntos de distinta naturaleza, discutir cuestiones delicadas, sostener debates acalorados, y llenar la expectación de los pueblos que han fiado a sus trabajos lo más sagrado de sus derechos. Yo engañaría a la nación si me presentara al Congreso como un hombre capaz de tamañas tareas. Hablo de buena fe. No puedo fijar la atención en un asunto por mucho tiempo. Los nervios empezaron a escocerme desde que empecé a sufrir temperaturas más frescas que la de la hacienda de donde he venido y un trabajo continuado los debilitaría mucho más...

Y las otras, renunciadas de gran conflicto, a cargos a los que se le nombra, como premio de consolación, después de haber sido objeto de grandes intrigas, injusticias y hasta fraudes. En 1825 reiteradamente renuncia a la vicepresidencia de la República, que se le otorga por la misma asamblea, que en una interpretación muy discutible —al consumir el primer fraude electoral de la historia republicana— le ha otorgado la Presidencia a Manuel José Arce, quien había quedado en segundo lugar, muy por debajo de Valle, asamblea misma que “espera de su patriotismo que se presentara a servir al empleo que se le ha conferido” lo que, naturalmente, no hace. Años después de este incidente capital en su vida —que lo hace escribir un excelente boceto autobiográfico, su *Manifiesto a la nación guatemalana* suficiente para frustrar personalidades menos características hacia un análisis retrospectivo al conde de Peçchio:

Esto es lo que ha sucedido en Centroamérica. El Ciudadano Manuel José Arce que no poseía aún los elementos de la ciencia de gobernar, quiso sin embargo ser primer Presidente de la República. Tubo algunos votos populares: no fue a su favor la mayoría de ellos. La

aristocracia que había tenido el hábito de dominar, deseaba un jefe que por la escasez de sus conocimientos fuese instrumento flexible de su voluntad. . . : hizo que el Congreso eligiese a Arce infringiendo la ley y sobreponiéndose a la elección nacional. Arce fue lo que quiso que fuese la aristocracia. . . Empezó a ejecutarse el plan meditado por ella para destruir la Ley fundamental. Los estados lo conocieron: comenzó la guerra civil: se derramó sangre de los pueblos: se fue generalizando la opinión: se creó la Fuerza Moral; y ella fue la Libertadora. Cayó el despotismo: están presos Arce, Beltranena y Aycinena que ejercían funciones de Presidente, Vicepresidente y Jefe de Estado. . .

Deviene un candidato profesional a la Presidencia de la República, sin proponérselo. Un candidato natural, dadas las circunstancias: “usted —le dice Pecchio— sería muy útil en este puesto (embajador en Londres) pero lo sería aún más, si se le encargara de la Presidencia que yo le deseo de todo corazón, en interés de la República y de los amigos de la Libertad”; Flores Estrada le comenta que celebrará “que le elijan a Ud. Presidente: pues no cuento que abunden en ese país y en toda nuestra América los hombres capaces de serlo”; y hasta sus adversarios consideran conveniente su designación “. . . aquí (México) —le informa su amigo Del Barrio en septiembre de 1830— aun los expulsos, deseaban que Ud. fuera el Presidente, porque veían claro que la República haría grandes progresos en todos sus ramos”. Y cuando finalmente —sin hacer campaña alguna— los ciudadanos lo eligen para el cargo, la muerte se interpone entre la historia y su destino.¹¹⁶ Parecía cumplir —aunque involuntariamente— el consejo que nueve años antes le daba el mineralogista Andrés Manuel del Río, ante su queja de la incompreensión de sus contemporáneos “. . . ya sabe Ud. el remedio, que es apelar a la posteridad, que es la que hace justicia seca”.¹¹⁷

¹¹⁶ Rosa, Ramón, *op cit.*, describe los incidentes de la enfermedad que hizo crisis en su hacienda la Concepción, y el accidentado viaje a la capital, en el cual muere. Ver también Durón, Rómulo, “Efemérides Honduras, año de 1834”, *Revista de la Universidad*. Tegucigalpa (1914), pp. 146-148.

¹¹⁷ El primer cónsul de los países bajos en Centroamérica —quien lo conoció personalmente— agudo observador de situaciones y personajes, aunque etnocentrista exagerado, hace varios trazos penetrantes: “El señor del Valle, descendiente de padres adinerados, de Honduras, es sin lugar a contradicción el primer erudito de su país. Sus vastos conocimientos literarios, respaldados por una memoria prodigiosa, se suelen ver acompañados de un juicio acertado. Se le reprocha el conceder demasiada importancia a asuntos de interés secundario, el de agotar siempre su tema y perder tiempo valioso arguyendo circunstancialmente cosas que nadie duda. Por otra parte, afirma que es de trato difícil, de espíritu mandón que se rebela contra los que opinan otra cosa que él, y de un amor propio incapaz de subordinarlo al patriotismo; en suma que se distingue más bien por sus buenas teorías que por sus aptitudes para llevarlas a la práctica. Sin embargo, indudablemente es de una moralidad y honradez tal, como

En 1831 renuncia a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo para el que había sido electo por mayoría de votos populares, elección que la asamblea manipula, en uso de autorizaciones parlamentarias:

Cuando la nación procedió a la elección de Presidente de la alta Corte, quiso hacerme un honor de que no soy digno, me distinguió dándome a mí, 84 votos, al C. Mariano Gálvez 67, al C. Mariano Ramírez 32, al C. Nicolás Espinoza 28, el C. Nicolás Buitrago 18. El Congreso se sirvió elegir primero al C. Gálvez, y después al C. Buitrago. Uno y otro renunciaron y por no haber aceptado el destino he sido electo yo. Pero subsisten ahora las mismas causas que tendría presentes el Congreso para prescindir del que había obtenido 84 votos, y elegir primero a quien tuvo 67 y después a quien sólo contaba 18. Mi salud está debilitada; mis quebrantos han sido grandes, y fundado en todas estas causas he hecho ante el Congreso mi respetuosa renuncia.

Posiblemente, ante la falta de elementos que aquejaba a la naciente República, o en un afán ingenuo de instrumentalizarlo, se trata de otorgarle premios de consolación, fuera de proporción. Cuando le arrebatan la Presidencia, lo nombran vicepresidente, cargo que rechaza con un malestar apenas contenido una y otra vez, hasta que le aceptan la renuncia. Publica entonces un brillante alegato jurídico demostrando la ilegalidad de la maniobra. Y el mismo cargo lo persigue años después, al que también renuncia reiteradamente, en orden a otras consideraciones que subrayan su gran calidad de político y una responsabilidad ética poco común en el manejo de las ideas:

Yo haría gustoso —le comenta a José Joaquín de Mora a Londres en junio de 1833— los servicios posibles a mi cara patria. Pero ¿podría gobernar sin los elementos necesarios para el gobierno? El Federal

rara vez se dan en esta parte del mundo. Su carrera, que le ha reportado una módica fortuna ha sido honrosa bajo todo punto de vista... Bajo el régimen del capitán general Bustamante fue auditor de guerra y por decirlo así, primer ministro de aquel alto funcionario, circunstancia que puede ser considerada como causa del alejamiento existente entre él y las llamadas familias nobles, y su actuación en apoyar a dicho estricto gobernante, tampoco le sirve de reconocimiento ante los ultraliberales. Por otro lado, es el redactor del acta de la independencia, proclamada el 15 de septiembre de 1821, y después, electo delegado al congreso de México, resaltó como celoso adalid de los derechos de la patria... su elocuencia, que icho sea de paso, se vuelve prolija, dejaba muy a la zaga a todos sus colegas. Consta que sus más corrientes habilidades le valieron en su país más enemigos que admiradores", Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, traducción del holandés de Theodora J. M. van Lottum; edición, revisión notas e índice temático, Francis Gall; prólogo, Luis Luján Muñoz (Guatemala, Editorial Universitaria, 1969), pp. 153-154.

ha quebrado sin rentas, sin fuerza, sin opinión: y el plan que sigue el Congreso es diverso del mío. Habiendo identidad de opinión en los dos Poderes legislativo y ejecutor, yo aceptaría el destino, y procuraría dirigir la revolución. Pero falta aquella identidad, y por no haberla, serían nulos o peligrosos mis servicios. . .

Y a Flores Estrada le decía, comentando el mismo asunto: "¿Cómo es posible mandar sin rentas, sin fuerza, sin facultades?", lo que el economista español no aceptaba: "Siento que Ud. no haya aceptado la vicepresidencia, y si he de decir a Ud. francamente mi opinión, no apruebo esa conducta. Si hay deberes para con la Patria, Ud. faltó esta vez a uno que puede ser muy trascendental."

Sin embargo, llama la atención en esta coyuntura trágica el deseo de servicio y el amor a Guatemala:

Yo no cesaré de servir a la República del modo que pueda en la vida privada. Está identificada con su existencia política la mía personal. El nombre de Guatemala, deprimido por otros es muy dulce para mí. . . soy hijo y ciudadano de esta digna nación. Estimo estos títulos en todo valor y amo cordialmente la independencia absoluta, la prosperidad y el honor de mi patria. . .

Y así, mientras renuncia a aquellas altas dignidades, acepta modestamente otros encargos, posiblemente mucho más engorrosos y menos prestigiosos; escribir una obra elemental sobre la "justicia de nuestra independencia y deberes del hombre en sociedad"; auxiliar y dirigir una comisión para establecer una casa de corrección; integrar la que elaboraría los nuevos códigos en el Estado de El Salvador; la que se integró para formar el nuevo plan de estudios y el proyecto de estatutos para un establecimiento literario, e incluso ofrece su sueldo de diputado para pagar al maestro que se contrate para introducir el método lancasteriano. . .

Hasta aquí las pinceladas de su retrato, trazadas por él mismo. Un hombre superior. Posiblemente mucho más avanzado de lo que su circunstancia permitía. Entre la Ilustración y el liberalismo, es el hombre mejor formado de Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX. Su legado intelectual y su ejemplo de honestidad y patriotismo están vigentes. En la memoria de la región, su espacio debe rescatarse y subrayarse. Ante una nueva crisis, calificada con mucho más violencia y en la que faltan dirigentes vivos, los muertos orientan nuestra historia. Y entre ellos, José Cecilio del Valle es de los mejores.

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA